

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**¿Por qué a las mujeres peruanas les cuesta tanto llegar a ser congresistas?  
Un análisis sobre los obstáculos que enfrentaron las mujeres que accedieron  
al Parlamento por Lima durante el periodo legislativo 2020-2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIA  
POLÍTICA Y GOBIERNO**

**AUTORA:**

Daniela Consuelo Sibina Li

**ASESORA:**

María Milagros Socorro Campos Ramos

Lima, mayo de 2021

## AGRADECIMIENTOS

A Martha, Mónica, Rocío y Zenaida, congresistas, quienes, a través de sus experiencias, me enseñaron que no hay obstáculo que no se pueda vencer.

A mis padres, Cristina y José Luis, por su cariño, por su apoyo incondicional, por impulsarme diariamente a cumplir todas mis metas y por estar siempre a mi lado. Me siento una mujer empoderada gracias a ustedes.

A Milagros, por su acompañamiento constante y buena disposición al guiarme con el desarrollo de la investigación.

Y especialmente, a mi abuela Antonia, a quien dedico esta tesis y cada uno de mis logros. Aunque ya partiste a un mundo mejor, siempre te llevo en mi corazón.

A todos ustedes, gracias.

## RESUMEN

La representación política de las mujeres implica una serie de retos, que ha conllevado a producir un estancamiento del porcentaje de mujeres en el órgano legislativo, tanto a nivel global como nacional. El Perú es un caso particular en relación a la participación parlamentaria, pues si bien es cierto que cuenta con una amplia oferta de candidaturas femeninas, nunca se ha superado el 30% de escaños conformado por mujeres, tal como lo establece la cuota de género. Esto se hace evidente en las Elecciones Congresales Extraordinarias del 2020, en el cual solo 34 mujeres lograron ocupar escaños en el Congreso de la República. Esta situación demuestra que el electorado peruano continúa manteniendo una posición patriarcal y machista frente al incremento de mujeres en cargos de representación. Además, se debe tener en cuenta que existen ciertas barreras, mayoritariamente invisibles para la ciudadanía, que impiden que las mujeres puedan competir en igualdad de condiciones con sus pares masculinos. Diversas investigaciones señalan que las mujeres deben enfrentar distintos obstáculos durante las tres etapas de acceso al Parlamento. La primera etapa es cuando las mujeres son aspirantes a la política, donde deben superar sus motivaciones personales y contar con el respaldo familiar. Luego, en la segunda etapa, las mujeres se encuentran como candidatas al Congreso, debiendo desafiar los obstáculos más complicados durante la carrera política, es decir, las barreras partidarias, el respaldo del electorado y la violencia política. En la tercera etapa, las mujeres que logran superar los retos de las etapas anteriores, acceden como congresistas electas. Aún habiendo cumplido con el objetivo de llegar al Parlamento, las mujeres siguen presenciando dificultades como la violencia política y la conciliación familiar. Cabe mencionar que, aunque ya se ha realizado una gran variedad de estudios en torno a este tema, hay una ausencia de literatura en relación a los obstáculos enfrentados por las congresistas peruanas. De este modo, el presente trabajo de investigación busca identificar los obstáculos que han debido enfrentar las mujeres que postularon al Parlamento por Lima durante el periodo legislativo 2020-2021.

Palabras claves: Representación de Mujeres, Participación Política, Empoderamiento Femenino, Congreso de la República del Perú, Elecciones Congresales Extraordinarias.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	8
CAPÍTULO 1: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO.....	17
1.1. Estado de la cuestión.....	17
2.1. Marco teórico .....	20
2.1.1. Representación política de la mujer .....	21
2.1.2. Obstáculos que dificultan la representación política de la mujer.....	22
CAPÍTULO 2: ENTENDIENDO AL PERÚ: ¿UNA DEMOCRACIA SIN MUJERES? .....	30
2.1. Partidos Políticos.....	30
2.1.1. Colapso del sistema de partidos políticos .....	31
2.1.2. Las mujeres y los partidos políticos peruanos.....	33
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE CASOS - MUJERES QUE ACCEDIERON AL PARLAMENTO DURANTE EL PERIODO 2020-2021 .....	36
3.1. Martha Chávez .....	40
3.2. Mónica Saavedra.....	41
3.3. Rocío Silva Santisteban.....	42
3.4. Zenaida Solís.....	43
CAPÍTULO 4: OBSTÁCULOS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES .....	46
4.1. Mujeres como aspirantes a la política .....	46
4.1.1. Motivaciones .....	47
4.1.2. Respaldo y dependientes.....	48
4.1.3. Experiencia .....	51
4.2. Mujeres Como candidatas al Congreso.....	53
4.2.1. Apoyo partidario .....	53
4.2.2. Financiamiento.....	56
4.2.3. Violencia política .....	58
4.3. Mujeres como parlamentarias electas .....	61
4.3.1. Conciliación familiar.....	62
4.3.2. Violencia política .....	64
4.3.3. Liderazgo .....	66
4.4. Diferencias y similitudes de los obstáculos enfrentados entre congresistas mujeres y varones .....	73
CONCLUSIONES .....	77
BIBLIOGRAFÍA .....	83
ANEXOS .....	90

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Variables explicativas para la identificación de obstáculos que enfrentan las mujeres que buscan acceder al Parlamento.....	15
Tabla 2: Obstáculos que dificultan la representación política de la mujer .	23
Tabla 3: Congresistas pertenecientes a la circunscripción electoral de Lima y Residentes en el Extranjero.....	36
Tabla 4: Perfil Congresista Martha Chávez.....	40
Tabla 5: Perfil Congresista Mónica Saavedra.....	41
Tabla 6: Perfil Congresista Rocío Silva Santisteban .....	43
Tabla 7: Perfil Congresista Zenaida Solís .....	44
Tabla 8: Obstáculos que enfrentan las aspirantes a la política.....	46
Tabla 9: Obstáculos que enfrentan las candidatas al Congreso.....	53
Tabla 10: Obstáculos que enfrentan las parlamentarias electas .....	61
Tabla 11: Producción legislativa durante el periodo 2020-2021 .....	69
Tabla 12: Número de Proyectos de ley propuestos por las congresistas entrevistadas .....	72
Tabla 13: Obstáculos que deben enfrentar los congresistas.....	75



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Porcentaje de candidatas postulando a las ECE 2020 según grupos de edad.....	9
Gráfico 2: Porcentaje de candidatas postulando a las ECE 2020 según circunscripciones.....	10
Gráfico 3: Porcentaje de candidatas postulando a las ECE 2020 según organizaciones políticas.....	11
Gráfico 4: Porcentaje de candidatas ubicadas en el primer tercio de las listas según organizaciones políticas.....	12



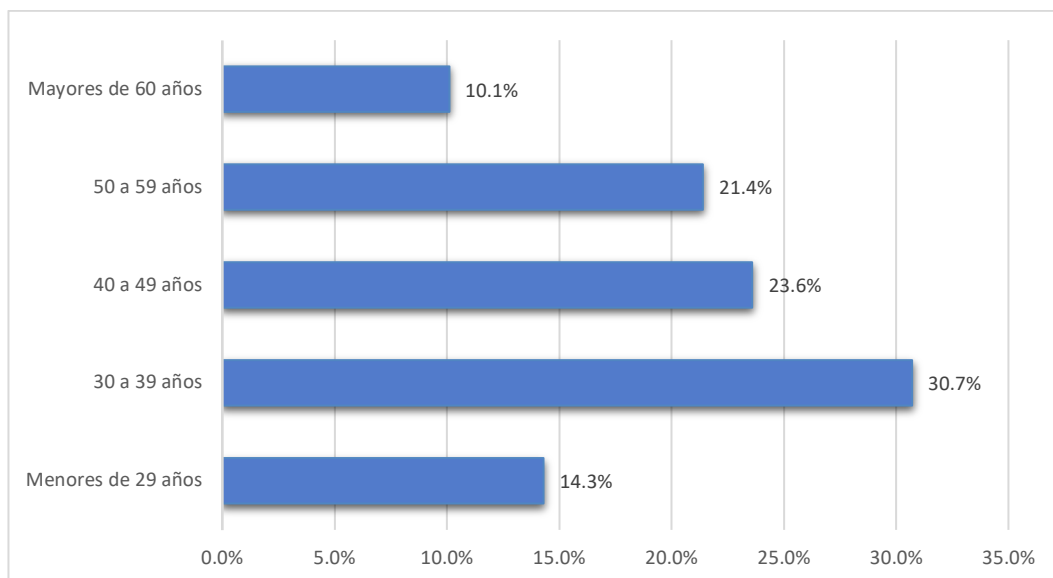
## INTRODUCCIÓN

El Congreso de la República es un órgano de representación donde se ejerce el control político del Perú. Para ello, es fundamental que el Parlamento refleje adecuadamente los procesos democráticos para velar equitativamente por los intereses de toda la sociedad. Sin embargo, la inclusión de las mujeres en el terreno legislativo continúa restringida por la marcada brecha de igualdad de oportunidades. Históricamente, las mujeres han estado ausentes en distintos cargos de representación y si bien es cierto que esta situación ha mejorado en los últimos años, las cifras de mujeres ocupando escaños en el parlamento es alarmante tanto a nivel nacional como global. De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2020), la media porcentual de mujeres en los órganos legislativos de la región es 32.9%. En base a ello, el Perú, al presentar únicamente 34 mujeres (26.2%) de 130 congresistas, es considerado uno de los países con menor representación legislativa de mujeres en América Latina. Actualmente, se ubica en la posición dieciséis, siendo superado significativamente por Cuba, Bolivia México, Nicaragua, Argentina, entre otros países.

A través de los años, las sociedades han normalizado que la política es un espacio de hombres. No obstante, las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 (ECE), convocadas como consecuencia de la disolución del Congreso mediante el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, demostraron todo lo contrario. En la última contienda electoral, las mujeres representaron el 40% de candidaturas, hecho que se ha venido repitiendo desde las elecciones del 2006, donde la participación femenina se ha mantenido entre un 38% y 39% (JNE, 2020). Asimismo, la mayoría de candidatas que postularon a las ECE 2020 formaba parte del grupo de edad de 30 a 39 años (30.7%), seguido por mujeres de 40 a 49 años (23.6%) y 50 a 59 años (21.4%). Por el contrario, se evidenció una notable ausencia de mujeres menores de 29 años (14.3%) y mayores de 60 años (10.1%) (JNE, 2020).



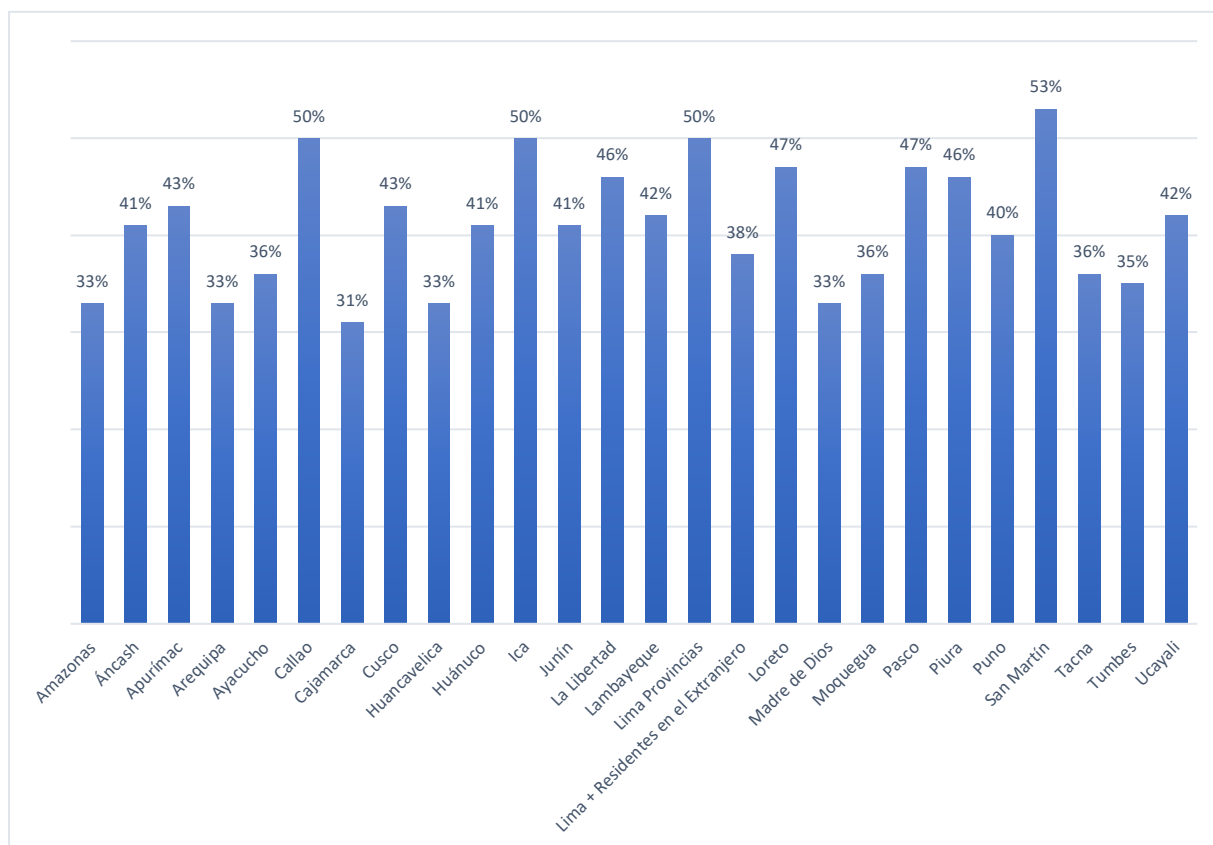
**Gráfico 1: Porcentaje de candidatas postulando a las ECE 2020 según grupos de edad**



Fuente: JNE, 2020. Elaboración propia.

A la vez, la distribución de mujeres postulando al Parlamento se ha dado de manera desigual entre las circunscripciones electorales. Durante las elecciones de enero del 2020, San Martín fue la región que contó con mayor cantidad de mujeres participando en las elecciones de enero, donde se presenció un 53% de candidatas. A su vez, Lima Provincias, la Provincia Constitucional del Callao e Ica obtuvieron más de 50% de participación de mujeres. En cambio, las regiones de Amazonas, Arequipa, Cajamarca y Madre de Dios fueron las que presentaron los menores porcentajes de participación femenina. En cuanto a la circunscripción más amplia del sistema electoral, es decir, Lima y Residentes en el Extranjero, se pudo observar que estuvo compuesto por 240 mujeres (38%).

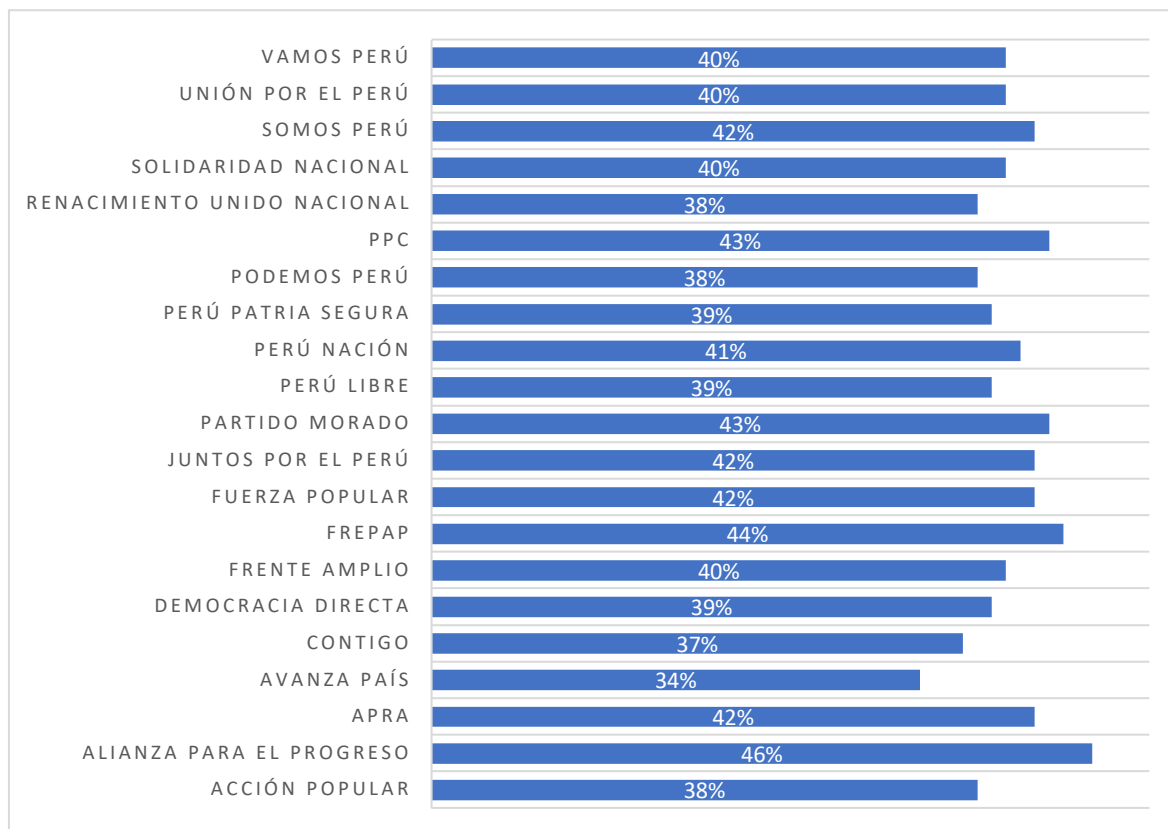
**Gráfico 2: Porcentaje de candidatas postulando a las ECE 2020 según circunscripciones**



Fuente: JNE, 2020. Elaboración propia.

Por otro lado, en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, se destacaron Alianza para el Progreso (46%), FREPAP (44%), PPC (43%) y Partido Morado (43%) como las organizaciones políticas que ofrecieron la mayor cantidad de candidaturas a mujeres. Por el contrario, el Partido Político Contigo (37%) y Avanza País (34%) fueron las organizaciones con menor cantidad de mujeres en las listas electorales. Se debe añadir que solo nueve partidos políticos superaron el 40% de candidatas.

**Gráfico 3: Porcentaje de candidatas postulando a las ECE 2020 según organizaciones políticas**

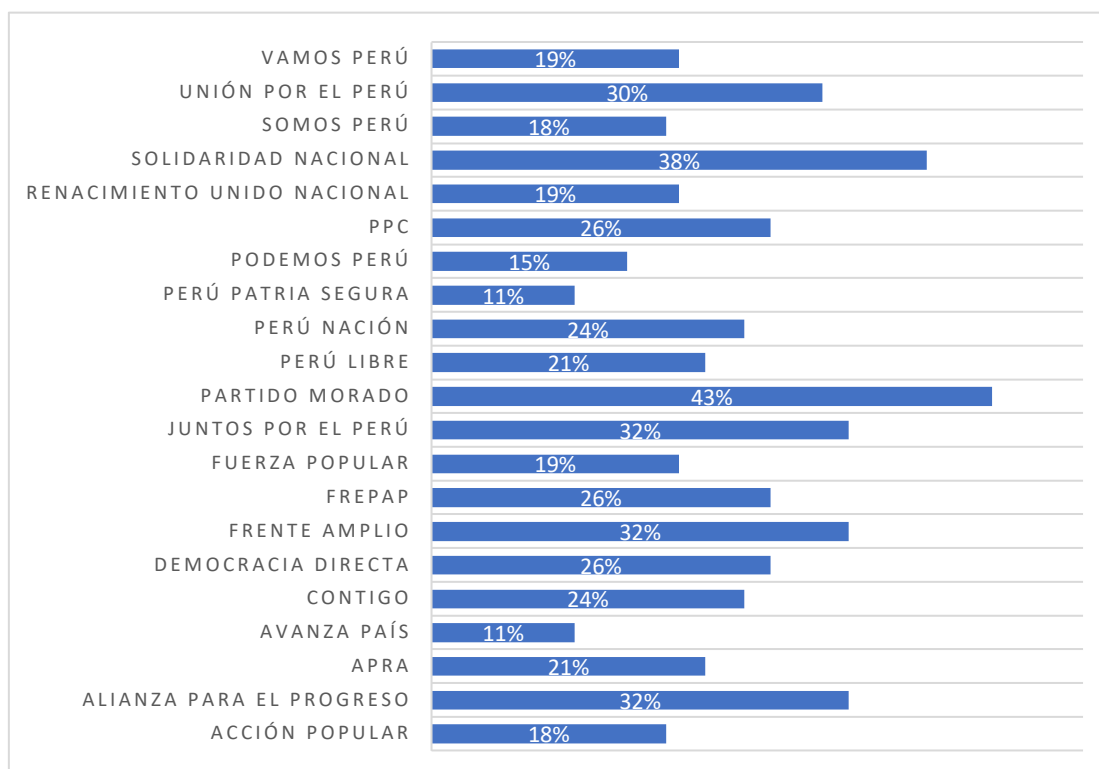


Fuente: JNE, 2020. Elaboración propia.

A pesar de ello, se debe tener en cuenta las posiciones en las listas parlamentarias. Es verdad que el porcentaje de participación de mujeres ha sido positivo, pero la mayor cantidad de organizaciones políticas ubicó a las mujeres en los tercios inferiores de las listas, lo cual reduce en grandes proporciones que las mujeres puedan ser electas. De este modo, solo el 24% de las listas electorales colocaron a candidatas dentro del primer tercio, del cual se puede identificar a Lima como la circunscripción que contó con 68 candidatas, albergando a la mayor cantidad de mujeres en posiciones favorables. En esta misma línea, se identificó que 63 mujeres encabezaron las listas a nivel nacional; en otras palabras, únicamente el 12% de las listas electorales tuvieron a una mujer en el número 1 de la lista. Es así que el Partido Morado se distinguió al posicionar a 20 candidatas (43%) en el primer tercio de las listas, seguido por

Solidaridad Nacional (38%), Alianza para el Progreso (32%), el Frente Amplio (32%) y Juntos por el Perú (32%).

**Gráfico 4: Porcentaje de candidatas ubicadas en el primer tercio de las listas según organizaciones políticas**



Fuente: JNE, 2020. Elaboración propia.

Otra condición significativa de las ECE 2020 fue la formación académica de las postulantes. De acuerdo con el JNE (2020), 41% de las candidatas contaba con estudios superiores e incluso 32% con estudios de posgrado. Algo muy distinto ocurrió con la experiencia en cargos de representación, ya que el 90% de mujeres señaló no haber ocupado cargos de elección popular.

En resumen, el perfil de las candidatas es similar a elecciones anteriores. La participación política de mujeres jóvenes continúa siendo baja. A la vez, aunque la ley de paridad de género no estuvo vigente para las elecciones de enero, ningún partido político tuvo el 50% de participación de mujeres en sus listas congresales. En otras palabras, las mujeres estuvieron sub representadas

en las ECE 2020. También, es necesario destacar que la gran mayoría de partidos no ubicó a las mujeres en los primeros puestos de las listas, lo cual genera una gran desventaja para las propias mujeres.

En esta línea, se decide analizar los obstáculos que debieron superar las candidatas que postularon en la Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, pues si bien es cierto que hubo la oferta de candidaturas femeninas, menos de la mitad de candidatas presentadas en la contienda electoral llegaron a obtener escaños en el Congreso de la República. Es evidente que el electorado juega un rol importante para la designación de los representantes, pero existen ciertas barreras que impiden que las mujeres compitan en igualdad de condiciones con sus pares masculinos.

A partir de lo expuesto anteriormente, la presente investigación busca responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentaron las mujeres que accedieron como representantes al Parlamento por Lima durante el periodo legislativo 2020-2021? Por ello, la tesis se enfoca en tres etapas fundamentales, donde las congresistas deben superar una serie de obstáculos con el fin de llegar a ser electas al Parlamento. La primera etapa se refiere cuando las mujeres son aspirantes a la política, en el cual se suelen percibir ciertas actitudes negativas por parte de los familiares y círculo social evitando que las mujeres decidan ingresar a la política, pues socialmente, la política no es solo un espacio de hombres, sino que también “ensucia”. La segunda etapa analiza cuando las mujeres se presentan como candidatas al Congreso. Este periodo es fundamental porque no solo se requiere del apoyo partidario, sino de generar estrategias para lograr una fidelización con un electorado machista. Y en la tercera etapa, cuando las mujeres ya han logrado ingresar al Parlamento, continúan evidenciando ciertas barreras que les dificulta el pleno ejercicio de sus funciones legislativas. Entre ellas se suele encontrar como obstáculo la conciliación familiar y la violencia política. Es importante mencionar que estas etapas han sido seleccionadas como consecuencia de los trabajos de Freidenberg (2017), Matland (2005) y Tello (2009), quienes presentan una caracterización sobre las fases que deben superar las mujeres políticas.

Para responder a la pregunta de investigación se plantea como hipótesis que las mujeres presentan obstáculos partidistas, políticos, culturales y estructurales en las tres etapas de acceso al Parlamento. A la vez, se dependen tres sub hipótesis para evidenciar detalladamente los obstáculos presenciados por las congresistas particularmente en cada etapa. La primera sub hipótesis señala que el principal obstáculo que enfrentan las mujeres para iniciar una carrera política es la ausencia de respaldo. Luego, la segunda sub hipótesis presenta que el principal obstáculo que enfrentan las mujeres cuando se presentan como candidatas es la falta de financiamiento para las campañas electorales. La tercera sub hipótesis se centra cuando las mujeres han obtenido escaños en el Parlamento y propone que el principal obstáculo durante esta etapa es la violencia política.

Se decidió enfocar como caso de estudio a las congresistas pertenecientes a la circunscripción electoral de Lima y Residentes en el Extranjero durante el periodo legislativo 2020-2021. Durante dicho periodo, la circunscripción seleccionada estuvo conformada por 36 congresistas, de las cuales fueron elegidas 13 mujeres. Para ello, se solicitó entrevistas a todas las congresistas pertenecientes a la circunscripción de Lima. En base a ello, se seleccionó a cuatro congresistas como casos de estudio: Martha Chávez, Mónica Saavedra, Rocío Silva Santisteban y Zenaida Solís. La selección de congresistas para el análisis se fundamenta en que, si bien es cierto que pertenecen a partidos políticos distintos con ideologías diferentes, cuentan con perfiles educativos, sociales y económicos muy similares. Aun así, se debe resaltar que la mayoría de parlamentarias de Lima presentan características semejantes.

Para esta investigación se realizaron cuatro entrevistas semi estructuradas a las congresistas señaladas anteriormente. La guía de preguntas estuvo diseñada para conocer a detalle los obstáculos percibidos por las propias congresistas como también, conocer a fondo las relaciones que mantienen con sus partidos políticos. Además, las entrevistas permitieron conocer información personal sobre el estado civil, educación, domicilio de residencia y dependientes a cargo.

Para llevar a cabo las entrevistas, se decidió optar por distintas variables explicativas en las tres etapas estudiadas en la presente investigación. En la primera etapa de mujeres como aspirantes a la política se identifican las variables de i) motivaciones, ii) respaldo, iii) experiencia y iv) dependientes. Luego, en la segunda etapa de mujeres como candidatas al Congreso se presentan las variables de i) apoyo partidario, ii) financiamiento y iii) violencia política. Por último, en la etapa de mujeres como parlamentarias electas se analizan las variables de i) conciliación familiar, ii) violencia política y liderazgo.

**Tabla 1: Variables explicativas para la identificación de obstáculos que enfrentan las mujeres que buscan acceder al Parlamento**

<b>Como aspirantes a la política</b>				
<b>Variable</b>	Motivaciones: Metas y vocación política	Respaldo: Apoyo familiar y social	Experiencia: Experiencias laborales, académicas y personales	Dependientes: Hijos o padres a cargo. Ayuda doméstica
<b>Como candidatas al Congreso</b>				
<b>Variable</b>	Apoyo partidario: Elección de #candidatura	Financiamiento: Recursos propios y recaudación de fondos	Violencia política: Acoso, difamación, abuso en redes	
<b>Como parlamentarias electas</b>				
<b>Variable</b>	Conciliación familiar: Flexibilidad horaria	Violencia política: Acoso, difamación, abuso en redes	Liderazgo: Cargos en comisiones y número de proyectos aprobados	

Elaboración propia.

Habiendo establecido los puntos fundamentales sobre la metodología, la presente investigación está dividida en cuatro capítulos. En el primer capítulo se presenta la discusión sobre los diversos estudios en relación a la representación política de las mujeres y los obstáculos que dificultan dicha representación. Asimismo, se exponen trabajos relevantes de importantes autores que han analizado el tema de los obstáculos de las mujeres en la esfera política a nivel

regional. En el segundo capítulo se hace una revisión de la importancia de los partidos políticos en el progreso de las mujeres en cargos de representación. Para ello, se contextualiza el caso del colapsado sistema de partidos en el Perú. En el tercer capítulo se analiza los casos de estudio, donde se muestran los perfiles de las cuatro congresistas seleccionadas para la investigación. En el cuarto capítulo se identifican los obstáculos evidenciados por las congresistas durante las tres etapas fundamentales para acceder al Parlamento. A la vez, se lleva a cabo una comparación entre las diferencias y similitudes de los obstáculos entre congresistas mujeres y varones. Finalmente, se presentan las conclusiones finales y hallazgos de la investigación.





## CAPÍTULO 1: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO

Los obstáculos que deben enfrentar las mujeres en el Parlamento han sido abordados, desde la ciencia política por diversas investigaciones, tanto en la región latinoamericana como a nivel global. De este modo, el presente trabajo de investigación abordará los múltiples hallazgos de la participación de las mujeres en el ámbito legislativo.

### 1.1. Estado de la cuestión

Los estudios sobre los bajos porcentajes de mujeres en el Parlamento estaban asociados con la ley de cuotas, por el cual se consideraba únicamente a la ausencia de esta medida como uno de los impedimentos primordiales de la representación proporcional de las mujeres. Es por ello que, al analizar los obstáculos más cotidianos y menos visibles para la ciudadanía, se da inicio a una nueva literatura, que explica cómo las leyes de igualdad son minimizadas por patrones culturales machistas. Con este fin, se puede clasificar la literatura sobre dicho tema en dos grupos: investigaciones académicas y recopilación de casos de estudio.

Empezando por el primer grupo, el de investigaciones académicas, Shvedova (2005) ha categorizado los principales obstáculos que afectan la participación política de las mujeres en tres tipos de barreras: políticas, psicológicas y socioeconómicas. La autora entiende a las barreras políticas como la falta de apoyo por parte de los partidos políticos y la ausencia de sistemas de formación para el liderazgo de las mujeres; al igual que la presencia dominante de las reglas masculinas en la vida política. Paralelamente, las barreras psicológicas hacen referencia a los roles asignados por la sociedad y la falta de confianza de las mujeres para presentarse como candidatas debido a la percepción de que ingresar a la política supone un ambiente desagradable. La tercera barrera es la socioeconómica, que abarca la doble carga doméstica y laboral de las mujeres.

Con respecto a la barrera anterior y haciendo referencia a las dificultades de la conciliación laboral – familiar, Moreno (2018) estudió la división sexual del

trabajo como uno de los principales obstáculos de la participación política de las mujeres en Colombia. Así, la autora señala que el cuidado no remunerado tiene grandes costos para las mujeres que buscan dedicarse a la política. Esto se debe a que, al haber analizado los trabajos remunerados y no remunerados de ambos géneros, las mujeres tienen una mayor carga total de trabajo, excediendo en dos horas adicionales a la de los hombres. En el caso colombiano, la carga total del trabajo para las mujeres es de 13 horas, mientras que para los hombres es de 11 horas. En su investigación llegó a determinar que esta diferencia se demuestra con el tiempo invertido en el trabajo no remunerado, generando una doble jornada para las mujeres. Por consiguiente, las mujeres que incursionan en el terreno político deben asumir una triple jornada.

Asimismo, en el estudio de Matland (2002), se examinan tres etapas que deben enfrentar las mujeres. El primer obstáculo que deben superar es seleccionarse a sí mismas, es decir contar con ambiciones, habilidades y recursos suficientes. El segundo obstáculo es llegar a ser incluidas en las listas electorales de un partido político. Y el tercer obstáculo es ser seleccionadas por los electores. Del mismo modo, Bernal (2005) realiza una investigación similar al identificar los obstáculos de partida, entrada y permanencia. La autora concluyó que, tanto los obstáculos de partida como de entrada, se basan principalmente en los roles y estereotipos que alejan a las mujeres de la esfera pública. Mientras que los obstáculos de permanencia implican una de las barreras más difíciles de enfrentar, pues una vez incorporadas a la política, deben lograr ser aceptadas por sus pares masculinos.

Adicionalmente, las investigaciones académicas señalan que el escaso apoyo por parte de la ciudadanía es uno de los principales obstáculos de la baja representación de mujeres en la política. Esto se debe a que los votantes mantienen presente la percepción de la división público y privado, donde las mujeres deben permanecer bajo una socialización privada, creando así, impresiones sexistas frente a las candidatas. A la vez, Barreiro *et al* (2004) mencionan la presión social que experimentan las mujeres por separar sus funciones y no cumplir adecuadamente con las funciones asignadas por la sociedad.

Por otra parte, el segundo grupo de investigaciones, basado en la recopilación de casos de estudio, presenta detalladamente los obstáculos que deben superar las mujeres que incursionan en la política, tanto a nivel general en América Latina, al igual que en circunstancias específicas, tal como sucede en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, entre otros países. Estos estudios se han enfocado en problematizar la falta de representación femenina en los Parlamentos y realizar un diagnóstico sobre la desigualdad de poder que enfrentan las mujeres y hombres en los distintos espacios para llegar a ser legisladores. En este sentido, Freidenberg (2017) indaga sobre la situación tan variada en las mujeres de la región, pues cada país presenta obstáculos diferentes. Los países han tomado medidas estatales con respecto a mejorar la participación de las mujeres en el ámbito político. Sin embargo, su estudio precisa que hay un patrón de dificultades que suelen repetirse en contextos variados: obstáculos partidistas, obstáculos políticos institucionales, obstáculos culturales y obstáculos estructurales.

De igual modo, Htun (2005) proporciona un importante aporte sobre cómo los sistemas electorales y organizaciones políticas son fundamentales para incrementar la participación parlamentaria de las mujeres en América Latina. De esta manera, el estudio determina que el sistema de partidos de la región andina se encuentra debilitado, lo cual representa un peligro para el fortalecimiento de la democracia y promoción de las mujeres.

En el caso de Guatemala, Montenegro (2013) señala que este país tiene uno de los índices más bajos de representación parlamentaria femenina a nivel mundial. Por este motivo, su estudio se centró en detectar los factores que obstaculizan la participación política de las mujeres, encontrando así, una serie de barreras como la permanencia de una sociedad patriarcal, elevados niveles de analfabetismo, insuficiencia de mujeres en cargos partidarios y ausencia de medidas de conciliación. Otra autora como Olsen de Figueres (2002) concluye que el procedimiento democrático en Costa Rica no beneficia la designación de mujeres en cargos de representación. Más allá de las barreras vinculadas a partir de la división sexual del trabajo, Olsen establece que la predominancia masculina en las instituciones y partidos políticos juegan un rol en contra para

incrementar la presencia de mujeres. Además, resalta el supuesto negativo que tienen los partidos políticos de que las mujeres tienen que poner en práctica características masculinas para poder ser tratadas de manera igualitaria.

También, el PNUD (2008) ha evaluado el caso argentino. Del estudio se deduce que una vez que las mujeres acceden al Parlamento continúan presenciando obstáculos que impiden una participación equitativa. Tal es como sucede en las comisiones, donde se asignan las presidencias de economía o relaciones exteriores a los varones, mientras que a las mejores les otorgan comisiones de menor peso. Los estudios de la CEPAL (2010) y Choque Aldana (2013) comprueban que uno de los principales obstáculos para la representación de mujeres en Bolivia es la violencia política. La práctica más común de este es a través del acoso político, donde las mujeres deben luchar contra los secuestros, destrucción de viviendas y violencia sexual.

En base a la violencia política, Cerva (2017) ha analizado el papel de la prensa sobre las mujeres, pues las políticas son comúnmente discriminadas en diversas narraciones producidas por los medios de comunicación. De acuerdo con la autora, el abordaje de las mujeres políticas se suele basar en la importancia de aspectos físicos, generando valoraciones negativas sobre ellas y dejando de lado sus capacidades. Las valoraciones de las parlamentarias realizadas por parte de la prensa generan importantes consecuencias en las redes sociales, ya que pueden afectar directamente la percepción de los ciudadanos.

## 2.1. Marco teórico

La presente investigación sostiene como enfoque de aproximación el neoinstitucionalismo feminista, que busca incluir las categorías de género en el sistema político y eliminar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en dicha esfera (Freidenberg, 2020; Lovenduski, 2011). Su análisis se centra en las instituciones formales e informales, que permite observar cómo las instituciones, que aparentemente han sido consideradas como neutrales, están

basadas en creencias y valores ocultos que privilegian a ciertos grupos sobre otros, como suele ocurrir con los hombres (Kenny, 2007).

La hipótesis neoinstitucionalista feminista plantea que cuanto más fuerte sea el régimen electoral de género, es decir las leyes y normas que se imponen a los partidos políticos para registrar sus candidaturas, mayor será el número de mujeres electas para los cargos de representación política (Caminotti y Freidenberg; 2016).

De este modo, en la siguiente sección se presenta los dos conceptos principales para la investigación: representación política de la mujer y obstáculos que dificultan el acceso a dicha representación. Asimismo, se conceptualiza otros términos relacionados a estos, tales como cuotas de género y se aborda discusiones en torno a los partidos políticos como una de las principales instituciones que obstaculizan la representación de mujeres, al igual que el sesgo de género reflejado en el electorado y medios de comunicación.

#### 2.1.1. Representación política de la mujer

En el estudio clásico de las ciencias sociales, la representación política es un objeto de estudio que ha cobrado un creciente interés debido a la escasa presencia de mujeres en las diferentes instituciones de representación. De este modo, el enfoque feminista sobre la representación política femenina ha reconocido tres dimensiones dentro de dicho concepto: descriptiva (estar), simbólica (ser) y sustantiva (hacer).

Se entiende por representación descriptiva al número y características de los dirigentes políticos que acceden a los cargos públicos. De este modo, no es un actuar por otros, sino sustituirlos. Por eso, es una copia precisa de la nación que le permite actuar en su nombre (Pitkin, 2014). Por su parte, la representación simbólica es cuando las mujeres marcan una diferencia por su mera presencia en la política, es decir, ellas representan a las mujeres en un sentido simbólico dentro de las instituciones políticas centradas en las acciones actitudinales (Pastor, 2014). Tanto la representación simbólica como la descriptiva son ejemplos de representación pasiva, ya que los representantes no realizan una acción correcta, solo hay una similitud entre el representado y representantes.

Por el contrario, la representación sustantiva implica una visión activa, pues el representante, por lo que hace y el modo de hacerlo, desarrolla un comportamiento en favor a la representación de los intereses de los ciudadanos (Squires, 1999).

Sin embargo, debido a una histórica discriminación y subordinación, las mujeres se han visto obstaculizadas en el derecho de ser representadas (Archenti, 2002). Por ello, se han incorporado distintos mecanismos legales para asegurar e incrementar la representación de mujeres en la política. Las cuotas de género han sido empleadas como acciones afirmativas para fomentar la inclusión de las mujeres y superar los obstáculos que les impiden ingresar del mismo modo que sus pares masculinos a la esfera política (Larserud y Taphorn, 2007). Por lo tanto, las acciones afirmativas implican la protección especial sobre sectores sociales históricamente discriminados, con el fin de procurar una solución para garantizar la igualdad de oportunidades (Sagües, 2008).

A pesar de que las cuotas de género han promovido la participación de mujeres en las listas electorales, se han encontrado grandes obstáculos para su eficacia, pues más candidatas no se traducen en mayor número de mujeres electas. Por consiguiente, surgió el principio de paridad en el acceso a los cargos de representación política. La paridad de género tiene como objetivo alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de poder, en los mecanismos de representación y en la toma de decisiones (Archenti, 2013). En este sentido, la paridad es una medida definitiva que busca extender el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres a través de la inclusión de un 50% de ambas candidaturas con un mandato de posición secuencial y alternado (Tula, 2016).

Cabe señalar que los partidos políticos han mantenido una posición negativa en promover el liderazgo de las mujeres como representantes. Es así que la incorporación de las leyes de cuotas y paridad de género han sido medidas extraordinarias para obligar a las élites de esos partidos políticos, dominadas por hombres, a poner mujeres como candidatas en cargos de representación política (Freidenberg, 2014).

### 2.1.2. Obstáculos que dificultan la representación política de la mujer

Si bien es cierto que la presencia de mujeres en el Parlamento no garantiza la defensa de las demandas relacionadas con género, su ausencia es un reflejo de una democracia debilitada, en otras palabras, se podría decir que, no hay democracia sin mujeres (Freidenberg, 2015). Las mujeres se enfrentan a barreras sociales, físicas, psicológicas, económicas y culturales que obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos de participación (ACE Project, s/f).

Mediante diversos estudios de representación femenina, los autores han coincidido que las mujeres presentan obstáculos en tres etapas: al tomar la decisión de participar en política (obstáculos de partida), al ser seleccionadas como candidatas (obstáculos de entrada) y al ser electas como representantes (obstáculos de permanencia) (Tello, 2009; Freidenberg, 2015; Matland, 2002).

En base a lo anterior, Flavia Freidenberg (2015) identifica cuatro obstáculos permanentes que dificultan la participación de mujeres en las tres etapas, es decir, los obstáculos partidistas; político institucionales; culturales e ideológicos; y estructurales. En el siguiente cuadro se muestra los obstáculos enfocados en las tres etapas que deben enfrentar las mujeres para acceder al Parlamento:

Tabla 2: Obstáculos que dificultan la representación política de la mujer

	Obstáculos de partida	Obstáculos de entrada	Obstáculos de permanencia
Obstáculos partidistas	Escasa formación política	Élites políticas dominadas por hombres y resistencia masculina en ceder espacios de poder	Inexperiencia en materia de habilidades políticas
	Desconfianza o baja autoestima de las mujeres	Escasez de recursos para campañas electorales	Horarios de reuniones partidarias no compatibles con la vida doméstica de las mujeres
Obstáculos político institucionales	Legislación inexistente para conciliar la vida privada con la vida profesional como en	Los sistemas de cuota que propician la existencia de un techo máximo de inclusión de la mujer en la	Inexistencia o ineficacia de legislación contra el acoso y la violencia

	los casos de maternidad	política y no un piso mínimo.	política en razón de género
	Incumplimiento de acuerdos nacionales o internacionales que promuevan la igualdad de oportunidades	Ausencia o ineficaz cumplimiento de la cuota y sus sanciones	Insuficiente apoyo institucional para implementar programas de empoderamiento y liderazgo femenino
Obstáculos culturales e ideológicos	Discriminación de las mujeres en el ámbito público	Persistencia de modelos patriarcales de liderazgo en el escenario político	Desatención política a la opinión y voz de las mujeres
	Existencia de una socialización estereotipada	Falta de apoyo social y/o familiar	Discriminación en los canales de comunicación
	Resistencias sociales a revertir el modelo patriarcal	Ambiente político rivalizante	Descrédito profesional de las mujeres
	Existencia del modelo femenino de sumisión y belleza	Exigencia de mayores capacidades y resultados que el hombre	Sobreexigencia hacia las mujeres
Obstáculos estructurales	Insuficiencia o inexistencia de servicios de apoyo para la labor doméstica y/o familiar como las guarderías	Escasez de recursos para campañas electorales	Dificultades para conciliar la vida familiar y política
	Desigualdad salarial	Inexistencia de programas que permitan que las mujeres puedan competir en las campañas electorales en igualdad de condiciones	Inexistencia de programas y presupuestos que fortalezcan la representación política de las mujeres

Elaboración propia. Fuente: Freidenberg (2015), Tello (2009).

#### a. Obstáculos partidistas

Los partidos políticos son considerados históricamente como los *gatekeepers* de la política. Estas organizaciones dificultan la entrada de las mujeres que buscan ser electas para cargos de representación (Freidenberg, 2017). Además, son pocas las mujeres que ocupan cargos altos en las estructuras partidarias.



Los partidos mantienen una estructura piramidal, donde un número significativo de mujeres es ubicado en las bases, pero no en posiciones altas (Llano y Roza, 2018). En este sentido, el régimen de género dentro de los partidos políticos es desigual, donde se perjudica el acceso a recursos de poder e incentivos de participación política de las mujeres (Molina, 2020).

Cabe mencionar que, en las últimas décadas, los partidos políticos han desarrollado distintas estrategias para incrementar la presencia de mujeres. En primer lugar, se identifica a las estrategias retóricas, donde los partidos defienden la igualdad de género mediante discursos. Luego, se encuentran las estrategias de acción positiva, que se realiza a través de la capacitación de miembros partidarios o el financiamiento de candidatas. Y, en tercer lugar, las estrategias de discriminación positiva que se expresan como cuotas de género en las listas partidarias (Norris y Lovenduski, 1993).

Sin embargo, los partidos continúan presentando limitaciones para las mujeres en dos ámbitos. En primer lugar, se presentan barreras en la selección de candidaturas. Esta selección es el proceso en el cual el partido decide qué personas postularán como candidatos en sus listas (Ranney, 1981). La selección de candidatos se puede dar por dos formas: exclusión de la selección, en la que un reducido grupo de personas, en este caso, líderes partidarios toman la decisión; y selección centralizada, que permite tomar una decisión a nivel nacional. Hinojosa (2012) considera que ambos procesos pueden resultar beneficiosos para las mujeres. En el caso de los procesos de selección excluyentes, se evita la auto nominación y en el caso de la selección centralizada, también puede llegar a ser beneficioso para las mujeres, pues diluye el poder de las redes partidarias que suelen estar dominadas por los hombres.

En general, las mujeres se ven desfavorecidas debido a la ausencia de recursos personales y, sobre todo, por depender de líderes varones o no contar con redes de poder. Cabe mencionar que, en algunos casos, las elecciones internas favorecen más a candidatos hombres que a candidatas mujeres (Huerta y Magar, 2006). Tal como señala Verónica Vázquez (2011), las mujeres deben ganar la campaña por la candidatura para llegar al Parlamento.

Y, en segundo lugar, se observa la dificultad de conseguir financiamiento para las campañas electorales. En este sentido, las mujeres se encuentran nuevamente desfavorecidas, a comparación de sus pares varones, para conseguir financiamiento por parte de los partidos políticos. Además, tienen menos posibilidades de contar con redes de contactos, que influyen en las campañas electorales. Es menos probable que tengan nexos con las redes profesionales y empresariales que suministran fondos para las campañas, y es más factible que sean excluidas de estas redes intrapartidistas dominadas por hombres (Hinojosa y Vázquez Correa, 2016; PNUD, s/f).

b. Obstáculos político institucionales

La literatura coincide que las leyes de cuotas deben ir acompañadas de un sistema favorable al género como factores esenciales para la representación política de las mujeres. Del mismo modo, estos elementos todavía no funcionan por sí solos como condición para que más mujeres accedan al Parlamento (Roza et al, 2010). Las medidas que se han implementado cambian constantemente y carecen de reglas o sanciones, lo que ha generado problemas opuestos y ha obstaculizado la representación de mujeres (Freidenberg, 2015).

Si bien es cierto que el uso de cuotas ha tenido un gran éxito en lograr que más mujeres sean elegidas, los resultados siguen siendo desiguales. Su eficacia depende de factores adicionales como el tipo de sistema electoral y la rigurosidad de la implementación de la ley (Htun y Jones 2002). Diversos autores coinciden que las cuotas funcionan mejor cuando los partidos compiten en sistemas electorales de representación proporcional de listas cerradas. Asimismo, otros factores que pueden llegar a dificultar la efectividad de la cuota de género son las condiciones socioculturales del país y la propia voluntad de los partidos políticos. En líneas generales, las cuotas no han podido solucionar, en totalidad, la subrepresentación femenina en la política, sobre todo, en los parlamentos. Los mecanismos de discriminación positiva son una buena estrategia como de punto de partida, sin embargo, la implementación de la cuota

no es suficiente para lograr una participación equitativa en cargos de representación (Sánchez, 2011).

Igualmente, los detalles de la ley de cuotas también son importantes, ya que deben contener mandatos de colocación y dictar sanciones por incumplimiento. Cuando las leyes de cuotas contienen mandatos de colocación o alternancia, los partidos no pueden agrupar a las candidatas en la parte inferior, donde tienen pocas posibilidades de ser elegidas. Por lo general, los partidos evaden la cuota explotando vacíos legales. Por ejemplo, si la ley no estipula que las mujeres ocupen puestos titulares en las listas de los partidos, los partidos a menudo cumplen nombrándolas como suplentes, lo que significa que una mujer solo ingresará al parlamento si el candidato titular no puede servir (Htun y Piscopo, 2014).

A la vez, los propios partidos políticos realizan prácticas de acoso político por razones de género en las listas electorales. Existe evidencia que los partidos han sustituido los nombres masculinos por femeninos en las listas electorales después de que las listas hayan sido aprobadas por los tribunales y también han obligado a sus candidatas a renunciar a sus cargos en favor de los hombres (Jones, 2009).

### c. Obstáculos culturales e ideológicos

Los obstáculos culturales e ideológicos son conocidos como los obstáculos de partida debido a que crean una reflexión entre las propias mujeres en relación a su liderazgo y aptitudes para postularse como candidatas al Parlamento (Bernal, 2006). En las propias organizaciones políticas se suele escuchar que no hay suficientes mujeres con capacidades de liderazgo como respuesta a la exigencia de cuotas de género y paridad. A la vez, existen cuestionamientos sobre la capacidad de mando en las mujeres (Llanos y Sample, 2008). De este modo, la sociedad patriarcal ha obstaculizado el acceso de las mujeres en la política. En muchas sociedades todavía se cree que la política no es un trabajo para las mujeres (Freidenberg, 2015b). Además, son las propias mujeres que dudan sobre sus capacidades, pues están condicionadas en un complejo de

culpa, que se relaciona con el descuido del rol de madre y esposa, o el miedo de elegir entre la vida pública o privada (ONU Mujeres, 2012).

En base a lo anterior, los prejuicios de género son los obstáculos culturales más recurrentes que enfrentan las mujeres. Estos son las creencias y percepciones de cada género, en relación a una serie de roles, que la sociedad espera que cumpla en las esferas familiares y políticas (Eagly, 1987). Los estereotipos de género perjudican tanto a hombres y mujeres, sin embargo, obstaculizan más la participación de las mujeres (Worchel et al., 2003). Estos prejuicios están presentes en todas las etapas de representación, sobre todo, juegan un papel importante en el sesgo del electorado. Es así como aparece el denominado sesgo de género, en la que muchas mujeres suelen perder la elección como consecuencia de las preferencias sexistas de los electores (Lawless y Fox, 2005). Los estereotipos de género minimizan a los derechos y capacidades de las mujeres, lo cual incide en la construcción de preferencias políticas por parte del electorado (Llanos y Sample, 2008).

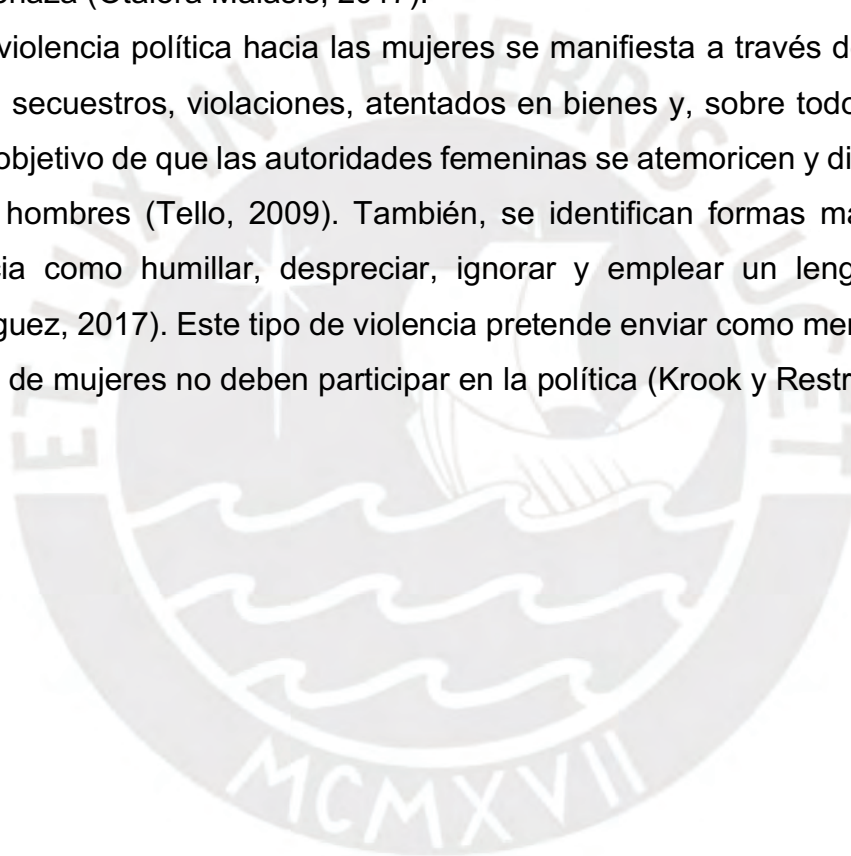
#### d. Obstáculos estructurales

Existen diversos factores que dificultan las oportunidades de mujeres que optan por cargos de representación. Entre ellos se puede encontrar la continua brecha laboral por razón de género, dificultad para conciliar la vida familiar con la política y desigualdad educativa (ONU Mujeres, 2012). A la vez, los medios de comunicación promueven una figura femenina sin liderazgo, sin aptitudes y sin capacidades de transformación (Llanos, 2008). Los medios reproducen estereotipos de género y asocian a las mujeres con labores que las aleja de la esfera pública. Asimismo, no suelen escuchar la voz de las mujeres e invisibilizan las propuestas e iniciativas propuestas por ellas mismas (Massolo, 2007). Durante las campañas electorales, se reproducen noticias de candidatas relacionadas básicamente con sus roles familiares o su vida privada (Llanos, 2008).

Aparte de ello, la violencia política de género continúa siendo una de las principales barreras estructurales para el ejercicio político de las mujeres.

Piscopo (2016) asegura que la violencia política hacia las mujeres es comúnmente empleada en el contexto latinoamericano como un dispositivo para mantener la subrepresentación de las mujeres y debe entenderse como “violencia e impunidad crónica”. Dado que las mujeres ingresaron más tarde a los espacios de poder que tradicionalmente habían sido dominados por hombres, se presentó una resistencia y una necesidad de marginarlas (Krook, 2017). Es así que los hombres comenzaron a ver a las políticas mujeres como una especie de amenaza (Otálora Malasis, 2017).

La violencia política hacia las mujeres se manifiesta a través de agresiones físicas, secuestros, violaciones, atentados en bienes y, sobre todo, amenazas, con el objetivo de que las autoridades femeninas se atemoricen y dimitan a favor de los hombres (Tello, 2009). También, se identifican formas más sutiles de violencia como humillar, despreciar, ignorar y emplear un lenguaje sexista (Rodríguez, 2017). Este tipo de violencia pretende enviar como mensaje que los grupos de mujeres no deben participar en la política (Krook y Restrepo, 2016).



## CAPÍTULO 2: ENTENDIENDO AL PERÚ: ¿UNA DEMOCRACIA SIN MUJERES?

Los partidos políticos juegan un rol importante en promover la participación de las mujeres en cargos de representación. Si bien es cierto que hay múltiples estudios sobre las organizaciones políticas, existe un vacío literario sobre la posición de las mujeres en estos espacios. A ello, se le suma, que en el contexto peruano, el sistema de partidos políticos está totalmente colapsado. Incluso, los partidos políticos en el Perú son percibidos como las organizaciones menos confiables por parte de la ciudadanía. En base a lo anterior, este capítulo desarrolla una aproximación teórica sobre los partidos políticos y el colapso del sistema de partidos en el Perú. Posteriormente, se analiza las estrategias que emplean estas organizaciones con el objetivo de cumplir con la igualdad de oportunidades para sus candidatos.

### 2.1. Partidos Políticos

Los partidos políticos se han definido de diversas formas. Por un lado, Sartori (1980) propone que “un partido es cualquier grupo político que se presenta a las elecciones y puede colocar mediante estas a sus candidatos en cargos públicos”. De la misma forma, Schumpeter (1975) establece que “un partido es un grupo cuyos miembros se proponen actuar concertadamente en la lucha competitiva del poder político”. A partir de ello, un sistema de partidos se entiende como “una composición estructural de la totalidad de los partidos en un Estado” (Nohlen, 1994). Es decir, un conjunto de partidos en un Estado particular que se caracteriza por elementos de su estructura como la cantidad de partidos o las formas de interacción (Nohlen, 1989).

La institucionalización de los partidos políticos se ha establecido como un proceso en el cual los partidos adquieren estabilidad y valor (Huntington, 1968). Por ello, una organización política institucionalizada no solo es valorada por sus miembros internos sino también por los externos, ya que cuentan con bases sólidas y lazos establecidos con los intereses de la sociedad (Martínez, 2016; Stein et al, 2006). De esta manera, se puede decir que el Perú se distingue por

sus bajos niveles de institucionalización partidaria (Tanaka, 2005). Payne *et al* (2003) aseguran que el Perú es el país con el menor índice de institucionalización del sistema de partidos de la región latinoamericana y a la vez, es uno de los países con un grado de afinidad extremadamente baja entre las organizaciones políticas y los ciudadanos. Cabe añadir que tener partidos políticos fuertes no se traduce en gobiernos representativos con políticas favorables (Dargent, 2015).

#### 2.1.1. Colapso del sistema de partidos políticos

El colapso del sistema de partidos en el Perú se ha convertido en un estado de crisis normalizada para la sociedad. Tal como sostiene Levitsky (2003), el país vive en una democracia sin partidos. De acuerdo con el reporte del INEI (2018), la percepción ciudadana considera a los partidos políticos como la institución menos confiable del Perú. Aunque el quiebre del sistema de partidos comenzó a inicios de los noventa, varias organizaciones políticas ya se encontraban débiles desde los ochenta, siendo ésta la mejor época para los partidos políticos del Perú (Dargent, 2015). Una de las principales causas de este debilitamiento fue la desconfianza ciudadana en relación a la incapacidad de los partidos para atender a las demandas del país y al distanciamiento que tenían con la realidad del día a día de los peruanos (Levitsky, 1999). Por lo tanto, esta desconfianza se expresó con el triunfo de Alberto Fujimori en las elecciones presidenciales de 1990. Durante su gobierno se emplearon estrategias que contribuyeron con el deterioro del sistema de partidos reemplazando la democracia representativa por la democracia directa. Simultáneamente, los partidos tradicionales como Acción Popular, APRA, Izquierda Unida y PPC representaban menos del 10% de apoyo ciudadano (Ocampo y Sparrow, 2013).

Después del gobierno fujimorista, los partidos se encontraban desintegrados y diversos políticos decidieron abandonar los partidos tradicionales para ser independientes. Con los nuevos gobiernos democráticos, se trató de fortalecer el sistema de partidos. De este modo, Alejandro Toledo

promulgó la Ley de Partidos Políticos<sup>1</sup> y la Ley de Barrera Electoral<sup>2</sup> con el objetivo de fortalecer los partidos y evitar el incremento de nuevos partidos sin un verdadero apoyo social. Sin embargo, esta ley no cumplió con los objetivos deseados, pues se buscó incrementar las barreras de entrada a los actores políticos del nivel nacional, pero no se implementó la misma estrategia con los actores del nivel subnacional. Es así que los partidos nacionales se vieron afectados frente a los regionales. A ello se le agrega que los partidos locales o regionales eran testigos de una ley de partidos menos rigurosa, lo cual generó una tendencia personalista (Tanaka, 2007).

De este modo, los partidos políticos en el Perú han sido testigos de una transformación de su capacidad representativa a partir de dos niveles: horizontal y vertical. En primer lugar, la transformación horizontal se da con el reemplazo de los partidos tradicionales por nuevas organizaciones políticas surgidas posteriormente del colapso de partidos. En segundo lugar, la modificación partidaria vertical da lugar a nuevas organizaciones a nivel subnacional, desplazando a los nuevos partidos emergentes en los gobiernos locales y regionales. Por lo tanto, se crean dos sistemas de partidos que coexisten de manera negativa en el sistema político colapsado (CANRP, 2019).

Por ello, la política electoral peruana se basa en función de candidatos individuales con altos niveles de personalismo. Estos actores desarrollan sus carreras políticas a través de distintos partidos o por fuera de ellos, contando con un capital político propio ganado con experiencia política previa o por haber desempeñado cargos públicos o incluso, dentro del sector privado. Por consiguiente, los candidatos tienen tres opciones para hacer política: militar en un partido, pertenecer a partidos distintos para maximizar los beneficios políticos o crear un partido propio (Tanaka, 2017). Asimismo, una parte de candidatos al Congreso llegan a comprar su lugar en las filas de los partidos, realizando pagos entre los 20,000 y 120,000 dólares, asegurado su afiliación partidaria únicamente para un periodo electoral (Levitsky y Zavaleta, 2019).

---

<sup>1</sup> Ley N° 28094, publicada el 31 de octubre de 2003.

<sup>2</sup> Ley N° 28617, publicada el 29 de octubre de 2005.



Como consecuencia del colapso de partidos en el Perú, los actores políticos entendieron que podían llegar a tener éxito sin los propios partidos. Por esta razón surge la política del outsider que establece una serie de prácticas completamente difundidas en la arena política. Steve Levitsky y Mauricio Zavaleta (2019) identifican tres modelos de instituciones informales a raíz de la crisis de los partidos políticos. En primer lugar, la independencia partidaria o comúnmente conocida como *free agency* sostiene que las organizaciones políticas actúan como independientes y no cuentan con ningún tipo de vínculo duradero. En otras palabras, solo emplean el término partidario para poder participar en la contienda electoral. En segundo lugar, el transfuguismo establece que los actores políticos suelen variar su afiliación partidaria como un hecho habitual. Para muchos políticos, esta estrategia es fundamental pues en un entorno con alta volatilidad, la lealtad a un partido puede poner en peligro la carrera política. Y, en tercer lugar, las coaliciones de independientes afirman que los tráfugas pueden genera más votos y proveer un mayor aporte financiero. A partir de ello, las nuevas reglas de juego partidario han pasado a ser frecuentemente aceptadas y en muchas ocasiones aceptadas por una cantidad significativa de políticos (Levitsky y Zavaleta, 2019).

### 2.1.2. Las mujeres y los partidos políticos peruanos

La situación de las mujeres en los partidos políticos es un tema escasamente estudiado en la región latinoamericana, especialmente en el Perú. La mayor parte de la literatura se ha enfocado en el análisis de las cuotas de género al interior de los partidos. De este modo, no hay suficiente información para conocer a profundidad las estrategias que emplean las organizaciones políticas para incrementar la participación de mujeres. Comúnmente, los partidos suelen emplear tres tipos de mecanismos para fomentar la inclusión de mujeres. En primer lugar, se encuentran las estrategias retóricas, que se basan en discursos incluyentes. Una segunda estrategia son los mecanismos de acción positiva, que se realiza a través de la capacitación y formación de las mujeres dentro de las organizaciones políticas. Y, en tercer lugar, se ubican las

estrategias de discriminación positiva, donde se encuentran las cuotas de género y la alternancia en las listas electorales (Lovenduski, 1993).

Actualmente, la vida partidaria en el Perú continúa estando definida por un sesgo masculino. No solo hay un porcentaje notablemente mayor de hombres en los puestos de liderazgo de los partidos políticos, sino que también los discursos y gestos están masculinizados. Por ejemplo, si una mujer ocupa un puesto importante dentro de la organización partidaria, se le vincula automáticamente como poco femenina, mandona, dura, entre otros calificativos (Del Águila, 2004). En base a ello, la estrategia más empleada en los partidos políticos del país son los de acción positiva con las formaciones de cuadros y capacitaciones.

Sin embargo, para efectos de esta investigación, las estrategias de discriminación positiva de los partidos políticos que participaron en las Elecciones Congresales Extraordinarias del 2020 juegan un papel importante para conocer la promoción de la participación femenina. En este sentido, el cumplimiento de la cuota de género del 30% no suele estar acompañada de estrategias de promoción de la participación de mujeres al interior de las organizaciones políticas ni de las listas postulantes. Es por eso que las mujeres son incorporadas en los puestos más bajos de las listas electorales.

Es por ello, que se emplea las listas encabezadas por mujeres como un indicador, que forma parte de los mecanismos de discriminación positiva, para medir la participación de mujeres en los partidos políticos. Diversas organizaciones políticas cumplen con el porcentaje exigido con la ley de cuotas de género, pero no ubican a las mujeres en las primeras posiciones, por lo cual, se reducen enormemente las posibilidades de salir electas. En las elecciones del 2020, solo 63 mujeres (12,3%) encabezaron las candidaturas a nivel nacional, mientras que, en las elecciones del 2016, 22,2% mujeres ocuparon los puestos superiores de las listas.

Otro indicador de los mecanismos de discriminación positiva en los partidos políticos son los criterios de paridad y alternancia. Aunque no se estableció la aplicación de la reforma de paridad de género en la contienda electoral de enero del 2020, varios partidos tuvieron porcentajes altos de mujeres

dentro de sus listas. Cabe añadir que ningún partido político logró la paridad de género en su totalidad. Pese a ello, Alianza para el Progreso fue el partido político que contó con siete listas, que superaron el 40% de participación de mujeres y a la vez, presentaban criterios de alternancia; seguido del Partido Morado con cinco listas, y PPC, Vamos Perú y Frente Amplio con cuatro listas. Asimismo, de un total de 26 listas presentadas, solo una de ellas contaba con los criterios de paridad y alternancia, pudiendo evidenciar el bajo compromiso que tienen las organizaciones políticas para promover la igualdad de género de género: Acción Popular, Fuerza Popular, Renacimiento Unido y Perú Patria Segura.



**CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE CASOS - MUJERES QUE ACCEDIERON AL  
PARLAMENTO DURANTE EL PERIODO 2020-2021**

El artículo 90 de la Constitución Política del Perú indica tres condiciones para alcanzar un cargo legislativo: ser peruano de nacimiento, haber cumplido veinticinco años y gozar de derecho de sufragio. Asimismo, se establece que el Congreso de la República comprende a 130 miembros. Sin embargo, en la contienda electoral de enero de 2020, se eligieron únicamente a 34 congresistas mujeres frente a 96 congresistas varones. En base a ello, se seleccionó a la circunscripción electoral de Lima y Residentes en el Extranjero como demarcación principal para la presente investigación con el objetivo de analizar los obstáculos declarados por las propias congresistas pertenecientes a dicha circunscripción. Se debe tener en cuenta que, durante el periodo parlamentario 2020-2021, el distrito electoral de Lima está conformado por 36 congresistas, de las cuales 13 son mujeres. Entre ellas se encuentran: María Teresa Cabrera, María Teresa Céspedes, Martha Chávez, Arlette Contreras, Cecilia García, Leslye Lazo, Carolina Lizárraga, Carmen Omonte, María Cristina Retamozo, Mónica Saavedra, Rocío Silva Santisteban, Zenaida Solís y Valeria Valer.

**Tabla 3: Congresistas pertenecientes a la circunscripción electoral de Lima y Residentes en el Extranjero**

<b>Congresista</b>	<b>Edad</b>	<b>Partido Político con el que postuló en las ECE 2020</b>	<b>Número de candidatura</b>	<b>Nivel educativo</b>	<b>Distrito de domicilio</b>
María Teresa Cabrera	52	Podemos Perú	6	Superior completa	La Molina
María Teresa Céspedes	57	FREPAP	6	Superior incompleta	Carabayllo
Martha Chávez	67	Fuerza Popular	1	Superior completa	San Borja

Arlette Contreras	30	Frente Amplio	8	Superior completa	Ate
Cecilia García	41	Podemos Perú	23	Superior completa	San Borja
Leslye Lazo	40	Acción Popular	2	Superior completa	San Martín de Porres
Carolina Lizárraga	50	Partido Morado	2	Superior completa	San Borja
Carmen Omonte	50	Alianza para el Progreso	2	Superior completa	Miraflores
María Cristina Retamozo	37	FREPAP	4	Técnica completa	El Agustino
Rocío Silva Santisteban	57	Frente Amplio	2	Superior completa	Miraflores
Mónica Saavedra	50	Acción Popular	1	Superior completa	Surco
Zenaida Solís	71	Partido Morado	5	Superior completa	Miraflores
Valeria Valer	35	Fuerza Popular	3	Superior completa	San Miguel

Fuente: Plataforma Electoral JNE. Elaboración propia.

En base a la tabla anterior se puede observar que las congresistas postularon al Congreso con partidos políticos muy distintos, en el cual casi todas, a excepción de Cecilia García (23), ocuparon los primeros diez puestos en las listas electorales. También, hay una población principalmente mayor, donde la

media de edad de las congresistas es de 49 años, la edad menor es 30 años (Arlette Contreras) y la edad mayor es 67 años (Martha Chávez). Asimismo, hay una gran ausencia de una población joven menor a los 30 años. Del mismo modo, se encuentra que las congresistas cuentan con estudios superiores, incluso muchas de ellas poseen estudios de post grado, salvo por la congresista María Cristina Retamozo que presenta estudios técnicos. Cabe destacar que la gran mayoría de las congresistas pertenecientes a la circunscripción electoral de Lima y Residentes en el Extranjero cuenta con estudios de derecho. Por otra parte, las congresistas tienen registrados sus domicilios en distintas zonas de Lima Metropolitana establecidos por la APEIM, donde la Zona 7 (Miraflores, San Borja, Surco, La Molina) es la más frecuente, seguido de la Zona 6 (San Miguel), Zona 5 (El Agustino, Ate), Zona 2 (San Martín de Porres) y Zona 1 (Carabayllo). Dado que 9 de las 13 congresistas presenta sus domicilios en las zonas 7 y 6 de Lima, se puede afirmar que la mayoría pertenece a los niveles socioeconómicos A y B.

Para efectos de la presente investigación, se realizó solicitudes de entrevistas a todas las congresistas pertenecientes al distrito electoral de Lima. Pese a ello, se obtuvieron respuestas únicamente de 4 congresistas, quienes se convierten en los casos de estudio para esta tesis. Las congresistas entrevistadas provienen de distintos partidos políticos (Acción Popular, Frente Amplio, Fuerza Popular y Partido Morado), en el cual solo dos de ellas son militantes afiliadas, mientras que las otras dos participaron en la contienda electoral como invitadas. En cuanto a los partidos políticos en cuyas listas fueron elegidas, Acción Popular es el segundo partido más antiguos del país. Fue fundado en 1956 por Fernando Belaunde Terry, y actualmente continúa participando activamente en las elecciones. Este partido representa una tradición histórica en el electorado peruano y ha sido el único que ha alcanzado el liderazgo en el ejecutivo durante cuatro ocasiones. Fuerza Popular es un partido fundado y liderado por Keiko Fujimori desde el 2010, formado por la fusión de Alianza para el Futuro que integraba Cambio90 y Nueva Mayoría. En el mismo periodo, el Frente Amplio se constituye como organización política en el 2010 a partir del partido Tierra y Libertad. El Frente Amplio señala tener como identidad

política la lucha anti extractiva y los derechos de las mujeres, pueblos indígenas y población LGTB (Mosqueira, 2017). El Partido Morado, fundado y liderado por Julio Guzmán, surge a raíz del partido Todos por el Perú y este a su vez de la Coordinadora de Independientes. Al ser excluidos de la lista electoral, se funda el Partido Morado como organización política en el 2017. A tal efecto, Acción Popular es considerado uno de los partidos tradicionales que subsistió como consecuencia de la crisis de partidos políticos. Fuerza Popular es referido por diversas investigaciones como un caso de éxito del renacimiento partidario (Vergara y Augusto, 2020), el Frente Amplio se caracteriza por presentar una línea de la izquierda bajo grandes periodos de confrontaciones y el Partido Morado surge con un líder outsider en la etapa de los partidos post crisis (Soto, 2018).

De esta manera, Ayala, Brou y Ponte (2021) realizan una investigación sobre las ECE 2020 y evidencian que Acción Popular fue el único partido que seleccionó a todas sus candidaturas a través de elecciones internas, ya sean cerradas como indirectas. Por el contrario, el Frente Amplio (11), Fuerza Popular (27), Partido Morado (23), a pesar de contar con elecciones internas, registraron una gran presencia de candidatos seleccionados a través de la designación directa. Esto último confirma nuevamente que el colapso del sistema de partidos en el Perú, donde el proceso de selección de candidaturas presenta mínimos niveles de competitividad e institucionalización.

Por otro lado, a nivel educativo se encuentra que todas las entrevistadas poseen estudios superiores, tres de ellas cuentan con maestría y una con doctorado. Adicionalmente, la profesión de abogada es la más frecuente en estas congresistas. En cuanto al estado civil de las congresistas, dos son casadas, mientras que las otras dos son divorciadas. Asimismo, se reporta que el total de las congresistas entrevistadas tienen hijos, de los cuales las edades oscilan entre los 14 y 32 años. También es importante señalar que el total de las entrevistadas tiene registrado su domicilio en la Zona 7 de Lima, donde se ubican los distritos de Miraflores, San Borja y Surco. En otras palabras, las cuatro congresistas seleccionadas pertenecen a los niveles socioeconómicos A y B. Por ello, se puede confirmar que las congresistas seleccionadas para la presente

investigación forman parte de una muestra representativa en la circunscripción electoral de Lima y Residentes en el Extranjero, más no a nivel nacional.

A continuación, se presentará los perfiles de las cuatro congresistas entrevistadas del periodo legislativo 2020-2021: Martha Chávez, Mónica Saavedra, Rocío Silva Santisteban y Zenaida Solís.

### 3.1. Martha Chávez

Martha Chávez postuló con el número 1 de Fuerza Popular y alcanzó 181,640 votos. Chávez es Magíster en Derecho Internacional Económico por la Pontificia Universidad Católica del Perú y abogada de profesión por la misma universidad. Inició su carrera como parlamentaria en 1992 y desde ese entonces, ha sido congresista electa en 6 periodos legislativos: 1992-1995; 1995-2000; 2000-2001; 2001-2006; 2011-2016; y 2020-2021. Ha sido la primera mujer en ocupar la presidencia del Congreso de la República.

En 1992 ejerció el cargo de secretaria en el Consejo de Ministros y fue elegida congresista constituyente. A la vez, ha formado parte distintas organizaciones políticas como Nueva Mayoría, Cambio 90 y Fuerza Popular, todas vinculadas al fujimorismo. Actualmente, forma parte de la Comisión Permanente al igual que en las Ligas Parlamentarias del Perú con China, Indonesia, Italia, Marruecos y Rusia. Además, ocupa el cargo de presidenta en la Comisión de Inteligencia y titular en las Comisiones de Constitución y Reglamento, y Justicia y Derechos Humanos.

Tabla 4: Perfil Congresista Martha Chávez

Edad	67 años
Estado Civil	Casada
Dependientes a cargo	Hija (25 años)
Domicilio	San Borja
Partido Político	Fuerza Popular
Experiencia	Ministerio de Trabajo y Parlamentaria electa en seis periodos



Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Constitución y Reglamento</li> <li>- Comisión de Justicia y Derechos Humanos</li> <li>- Comisión de Inteligencia</li> </ul>
Presidencia en Comisiones	Presidenta en la Comisión de Inteligencia
Presencia en medios	Alta

Elaboración propia.

### 3.2. Mónica Saavedra

Mónica Saavedra postuló con el número 1 de Acción Popular y alcanzó 91,656 votos. Es Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad San Martín de Porres. Se ha desempeñado como asesora legal tanto en el Inabif como en el Midis. También cuenta con experiencia laboral en las Municipalidades de Lima Metropolitana, La Molina y Jesús María.

Entre sus cargos parlamentarios del periodo 2020-2021, ocupa la vicepresidencia en las Comisiones de Relaciones Exteriores, y Mujer y Familia; accesitaria en la Comisión de Energía y Minas; y titular en las Comisiones de Defensa Nacional y Seguimiento a Emergencia y Gestión de Riesgos y Desastres. De igual modo, es la vicepresidenta en las Ligas Parlamentarias del Perú con Alemania, Corea del Sur y España; y titular en la Liga Parlamentaria del Perú con China.

Tabla 5: Perfil Congresista Mónica Saavedra

Edad	50 años
Estado civil	Divorciada
Dependientes a cargo	Dos hijos (19 y 14 años)
Domicilio	Santiago de Surco
Partido Político	Acción Popular

Experiencia	Asesora en el sector público (Inabif, Midis y Municipalidades)
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Relaciones Exteriores</li> <li>- Comisión de Energía y Minas</li> <li>- Comisión de Mujer y Familia</li> <li>- Comisión de Defensa Nacional</li> <li>- Comisión de Seguimiento a Emergencia y Gestión de Riesgos y Desastres</li> </ul>
Presidencia en Comisiones	Vicepresidenta en las Comisiones de Relaciones Exteriores, y Mujer y Familia
Presencia en medios	Media

Elaboración propia.

### 3.3. Rocío Silva Santisteban

Rocío Silva Santisteban postuló con el número 2 del Frente Amplio y alcanzó 35,166 votos. Es Doctora de Literatura Hispánica por la Universidad de Boston y Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Lima. De la misma manera, se ha desempeñado como docente universitaria y activista de derechos humanos.

Actualmente, ocupa el cargo de vicepresidenta en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; titular en las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, Mujer y Familia, Selección de los Magistrados del Tribunal Constitucional, Bicentenario a la Independencia; y accesitaria en las Comisiones de Energía y Minas, Educación, Juventud y Deporte, Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, y Constitución y Reglamento. Asimismo, forma parte de la Junta de Portavoces y ejerce el cargo de secretaria en la Liga Parlamentaria de Perú y Chile.

Tabla 6: Perfil Congresista Rocío Silva Santisteban

Edad	57 años
Estado Civil	Divorciada
Partido Político	Frente Amplio
Dependientes a cargo	Sí (Madre de 97 años)
Domicilio	Miraflores
Experiencia	Activista social y docente universitaria
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural</li> <li>- Comisión de Justicia y Derechos Humanos</li> <li>- Comisión de Mujer y Familia</li> <li>- Comisión de Selección de los Magistrados del Tribunal Constitucional</li> <li>- Comisión del Bicentenario a la Independencia</li> <li>- Comisión de Energía y Minas</li> <li>- Comisión de Educación, Juventud y Deporte</li> <li>- Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos</li> <li>- Comisión de Constitución y Reglamento</li> </ul>
Presidencia en Comisiones	Vicepresidenta en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Presencia en medios	Alta

Elaboración propia.

## 3.4. Zenaida Solís

Zenaida Solís postuló con el número 5 del Partido Morado y alcanzó 52,597 votos. Es Magíster en Comunicación Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Licenciada en Educación por la Universidad Nacional San Agustín. Asimismo, ejerció como periodista durante 30 años ocupando importantes espacios periodísticos en Panamericana Televisión, Antena 1, CPN Radio y a la vez, ocupó el cargo de entrevistadora política en la revista Caretas. Del mismo modo, se desempeñó en la Jefatura Nacional de Comunicación y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación y Consultora de Comunicación en diversos organismos como el PNUD, Instituto Tecnológico de la Producción y Programa Pro Descentralización.

Como parlamentaria se desempeña en la vicepresidencia de la Comisión Ordinaria de Inteligencia. Además, es titular en la Comisión Permanente, Comisión de Inteligencia, Juventud y Deporte; Comisión de Ética; y accesitaria en la Comisión de Mujer y Familia; y Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Tabla 7: Perfil Congresista Zenaida Solís

Edad	71 años
Estado civil	Divorciada
Dependientes a cargo	No
Domicilio	San Borja
Partido Político	Partido Morado
Experiencia	Periodista y Consultora de Comunicación en diversos organismos públicos
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión Ordinaria de Inteligencia</li> <li>- Comisión Permanente</li> <li>- Comisión de Inteligencia, Juventud y Deporte</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comisión de Ética</li><li>- Comisión de Mujer y Familia</li><li>- Comisión de Trabajo y Seguridad Social</li></ul>
Presidencia en Comisiones	Vicepresidenta en la Comisión de Inteligencia
Presencia en medios	Alta

Elaboración propia.



## CAPÍTULO 4: OBSTÁCULOS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Tras haber presentado los perfiles de las congresistas a estudiar, esta sección buscará analizar los hallazgos recogidos en base a los tres momentos fundamentales para responder a la pregunta de investigación, es decir las etapas en la cual las mujeres se presentan como aspirantes a la política, como candidatas al Congreso y como parlamentarias electas. Para ello, se optará por realizar un estudio de casos a profundidad, en el cual se explorará los testimonios de las parlamentarias en relación a los obstáculos presenciados en sus carreras políticas.

### 4.1. Mujeres como aspirantes a la política

Las mujeres aspirantes a la política deben enfrentar diversos obstáculos de partida, que suelen ser el resultado de la socialización diferenciada entre hombres y mujeres (Tello, 2009). En esta etapa, las mujeres deben seleccionarse a sí mismas, en la cual su decisión de postularse a un futuro cargo de representación se ve influenciado por los factores de ambición personal y evaluación de posibilidades (Matland, 2002). Para propósitos de esta investigación, se establecerán cuatro obstáculos que deben superar las mujeres en esta etapa: motivaciones, respaldo, experiencia y dependientes a cargo. En este sentido, Martha Chávez, Mónica Saavedra, Rocío Silva Santisteban y Zenaida Solís han superado satisfactoriamente las cuatro barreras en esta etapa.

Tabla 8: Obstáculos que enfrentan las aspirantes a la política

<b>Como aspirante a la política</b>				
	<b>Motivaciones</b>	<b>Respaldo</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Dependientes</b>
Martha Chávez	Alta	Bajo	Alta	Favorable

Mónica Saavedra	Alta	Bajo	Alta	Favorable
Rocío Silva Santisteban	Alta	Bajo	Alta	Favorable
Zenaida Solís	Alta	Medio	Alta	Favorable

Elaboración propia.

#### 4.1.1. Motivaciones

Procediendo con el propósito principal de analizar los obstáculos iniciales de la participación política de las mujeres pertenecientes al distrito electoral de Lima y Residentes en el Extranjero, se decidió tomar como punto de partida las motivaciones que influyeron en las decisiones de las parlamentarias para ingresar a la arena política. Esto se debe a que se ha normalizado la apatía política de las mujeres, sin embargo, este hecho se ha ido quebrantando con el incremento de cifras de mujeres que participan en espacios públicos (Cruz, 2015). Es así que a partir de los testimonios de las entrevistadas se encuentra un profundo interés de realizar un cambio positivo en el país a raíz de contar con vocación de servicio. A la vez, para una aspirante mujer surge la necesidad de luchar por los derechos de sus pares femeninos. De esta manera, Mónica Saavedra señala:

“Considero que tengo vocación de servicio y que, en estricto, la política es una vía para servir a la gente. La principal razón para iniciar mi carrera política fue la posibilidad de hacer algo para mejorar la vida de la gente, especialmente de las mujeres en un país paternalista y ancestralmente machista como es el Perú”.

Para otra parlamentaria como Martha Chávez, su motivación inicial fue contribuir con la reparación del Perú post terrorismo en temas ligados a la economía y seguridad. Asimismo, menciona su cercanía con el ex presidente Fujimori que le incentiva a apoyarlo en el gobierno. Es así que Martha señala:

“Colaborar a la recuperación del orden, seguridad y estabilidad económicas del Perú en el contexto de la quiebra en la que se hallaba inmerso por el terrorismo, la hiperinflación, la devaluación, etc. Y apoyar la labor del presidente Fujimori que trataba de enmendar ese desastre”.

Además, se rescata la motivación vinculada con la identificación partidaria. En este caso, las aspirantes a la política pueden ingresar a esta esfera por el propio hecho de desarrollar un vínculo afectivo hacia un partido político. Igualmente, se puede ver como la ideología política genera un atractivo en los partidos para impulsar a las mujeres a afiliarse a ellos. Tanto Rocío Silva Santisteban como Zenaida Solís aseguran haber incursionado en la política a partir de las propias organizaciones políticas, donde encontraron, por primera vez, un espacio que se asemejaba a sus concepciones e ideas políticas. En base a ello, Rocío y Zenaida señalan:

“Yo siempre he estado interesada en la política. Cuando estaba en el colegio le rogué a mi papá que me lleve a la Asamblea Constituyente, donde pude ver a Haya de la Torre. En verdad por una tradición familiar y por mi formación, he sido de izquierda desde muy joven. En el 2014 se formó el Frente Amplio y estaba muy emocionada porque se crea por primera vez un frente en el Perú. En ese momento era la secretaria ejecutiva en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, así que no podía ocupar un cargo político y no pude participar en la militancia de ese año” (Rocío Silva Santisteban).

“Decidí entrar en la política porque encontré coincidencias con el Partido Morado. Inicialmente entré para ayudarlos con la comunicación dentro del partido, me fue gustando y me quedé. No fue mi intención hacer vida partidaria, pero encontré muchas coincidencias en el pensamiento, sobre todo porque es un partido de centro” (Zenaida Solís).

En base a lo expuesto anteriormente, las congresistas entrevistadas presentan altas motivaciones para iniciar una carrera política debido a diversos incentivos personales como la necesidad de mejorar el Perú, luchar por los derechos de las mujeres o formar parte de un proyecto político. En estos casos, las cuatro congresistas cuentan con un compromiso público y el deseo de contribuir con el desarrollo del país.

#### 4.1.2. Respaldo y dependientes



Las parlamentarias mostraron una postura muy similar en relación al respaldo por parte de sus familiares. De esta manera, se puede afirmar que el apoyo inicial hacia las mujeres que buscan incursionar en la política es negativo. Sin embargo, el factor de respaldo familiar no genera un cambio en las decisiones ya tomadas por las parlamentarias, sobre todo, por el hecho de que el respaldo está estrechamente vinculado con la variable de dependientes. En este sentido, las mujeres analizadas en la presente investigación contaban con una situación favorable de dependientes a cargo o incluso ya no los tenían.

En la mayoría de casos, los familiares no apoyan el ingreso de las mujeres a la política, ya que existe una percepción popular de que la política suele conllevar a actividades ilícitas y que de alguna forma pueden afectar no solo la cotidianidad de la parlamentaria sino también de su propia familia. En otras palabras, la política es catalogada como “sucias” y eso suele preocupar a los familiares de las mujeres. Concretamente, Mónica Saavedra asegura que su condición de mujer y madre divorciada dificultó su ingreso a la política. Además, recalca que recibía un único ingreso, lo cual no le permitía alejarse completamente de sus actividades profesionales para dedicarse a tiempo completo a las actividades partidarias. Por otro lado, la congresista menciona que tener dependientes a su cargo no fue un problema para acceder a la arena política, ya que sus hijos son grandes y comparte la custodia con su ex pareja. Por lo tanto, señala lo siguiente:

“La verdad es que no les entusiasmó mucho la idea, especialmente a mis hijos que son adolescentes, una estudiante secundaria y el mayor universitario. Ellos consideran que la política es muy sucia, que así haga las cosas bien, iba a salir embarrada. Y creo que esa es una percepción generalizada de buena parte de la opinión pública, lo que me parece pernicioso para la democracia, pues la participación en política activa de los ciudadanos es la manera más efectiva de mejorar la calidad de nuestros representantes”.

“Cuando me casé y tuve mis dos hijos, dejé mi labor en política activa por muchos años. La retomé desde mi trabajo como funcionaria municipal cuando ya mis hijos estuvieron grandes y encaminados en sus estudios, en el colegio y universidad”.

Asimismo, la sociedad continúa con la percepción de la división de la ciudadanía entre la esfera pública y la esfera privada. Esta dicotomía ha generado grandes relaciones de desigualdad que han afectado directamente a las mujeres, creando así, la división sexual del trabajo. Por ello, el respaldo por parte de los familiares suele ser negativo, pues está normalizado que las mujeres deben cumplir con sus labores dentro del ámbito privado. Así, los familiares de las parlamentarias estiman que el ingreso de una mujer a la política trae consigo diversas dificultades, ya que los estereotipos se mantienen en el electorado y especialmente, en la competencia masculina. A partir de lo mencionado, Zenaida Solís presentaba una gran ventaja a comparación de las otras parlamentarias y ello se debe a que la variable de dependientes era totalmente beneficiosa para ella. La congresista Solís tiene dos hijos de 30 y 32 años, pero ya no se encuentran a su cargo. De este modo, señala lo siguiente:

“Nunca hay un respaldo total de parte de los familiares. Los familiares suelen temer por la tranquilidad de la familia, la exposición en política hacia las mujeres en el Perú, está llena de cosas malvadas que se saca y se manipula. Lo primero que uno siente, es un por favor no te metas. Pero cuando uno tiene la decisión de hacerlo ya no hay marcha atrás”.

En la misma línea con lo anterior, el apoyo familiar no es aceptado inicialmente. Una de las parlamentarias entrevistadas indica que su círculo familiar y social no estaba de acuerdo por el hecho de que la política puede ser peligrosa. Pero también, había otro componente que distanciaba aquel respaldo familiar y era que debía abandonar su trayectoria profesional como abogada en el sector privado, lo cual era preocupante para los familiares. A ello, se le debe añadir que, durante etapa, las mujeres deben enfrentar no solo la ausencia de apoyo sino confrontar con el balance de las actividades profesionales, que en muchos casos, representa una pérdida de ingresos. Por lo tanto, Martha Chávez señala:

“La oposición de familiares y amigos por el riesgo que asumía para mi vida. Y porque tuve que apartarme del ejercicio privado de la abogacía en

la especialidad de Derecho Laboral, que se planteaba muy auspiciosa, sobre todo como mujer profesional”.

Un caso diferente sucede con la parlamentaria Silva Santisteban, que tampoco contó con el respaldo inicial de sus familiares o principalmente de su hija. La congresista tiene una hija de 30 años, pero mantiene como dependiente a cargo, únicamente, a su madre de 97 años. Se plantea como un caso particular porque más allá del respaldo de su madre o hija, decide incursionar en la política por el propio respaldo de su base partidaria: Frente Amplio de Miraflores. Por ello, señala:

“Al principio no tuve mucho el respaldo de mi hija. Pero, yo entro a hacer política no por decisión personal, sino por decisión del Frente Amplio de Miraflores. Si no hubiese aceptado, la lista del partido se podía derrumbar”.

A todo lo anterior, se debe añadir que la mayoría de parlamentarias entrevistadas indican que cuentan con servicios de apoyo para la labor doméstica y en el caso de no haber contado con ellos, hubiese sido imposible tomar la decisión de ingresar a la política, ya que el trabajo parlamentario es a tiempo completo.

#### 4.1.3 Experiencia

Las cuatro congresistas seleccionadas para la presente investigación muestran una amplia trayectoria profesional tanto en el sector público como en el privado. Al decidir iniciar una carrera política, las entrevistadas ya contaban con una línea de carrera desarrollada, que iba acompañada de sus formaciones académicas. Como se expuso el capítulo anterior, las cuatro congresistas presentan estudios superiores y en gran medida, maestrías y doctorados. Si bien es cierto que solo una congresista ya había asumido anteriormente un cargo de representación, las entrevistadas se desempeñaron en cargos importantes, que les permitieron acceder a un reconocimiento público.

Aunque la parlamentaria Solís ejerció el periodismo durante 30 años, se ha desempeñado como funcionaria en la Jefatura Nacional de Comunicación y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación y a la vez, ocupó un cargo ad honorem en la Comisión de Ética del Ministerio de la Mujer. En base a ello, señala:

“He iniciado una carrera política tarde, después de hacer una vida como periodista. Cuando dejé de hacer periodismo en medios, pasé a hacer comunicación corporativa institucional. Hice una maestría en Comunicación Social en la PUCP y me ayudó a ingresar a un nuevo medio y desde ese punto he trabajado en el MINEDU”.

Por otro lado, Rocío Silva Santisteban ha ejercido como activista de derechos humanos y docente universitaria en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. También, fue la directora ejecutiva por cuatro años en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. La parlamentaria señala que, al dejar su cargo, inició su participación en las campañas electorales del Frente Amplio, apoyando las candidaturas de Verónica Mendoza y Marisa Glave:

“En el año 2015 dejé la secretaría ejecutiva de la coordinadora. En el 2016 comencé a participar activamente en la campaña electoral del Frente Amplio porque al estar en la coordinadora no podía tener un cargo político. Después que Verónica Mendoza gana las elecciones abiertas, se forma el FA de Miraflores para apoyar la candidatura de Verónica y Marisa Glave, especialmente, que es mirafloresina”.

Al igual que en los casos anteriores, Mónica Saavedra ha sido funcionaria pública en el INABIF y en las municipalidades de Jesús María, Lima Metropolitana y La Molina. En la entrevista realizada, la congresista comenta que su experiencia como servidora pública influyó en su decisión final de postularse a un cargo de representación:

“Mi experiencia como servidora pública sí influyó mucho en mi decisión final de postularme a un cargo de elección popular como es el cargo de congresista de la República. He visto de cerca cómo muchos ciudadanos reclaman que el Estado sea más eficiente y expeditivo con sus

necesidades, por eso creí que, desde el Congreso, con las tres funciones que tiene un parlamentario podría ayudar a esos ciudadanos”.

En cuanto a la experiencia de Martha Chávez, se destaca sus 23 años en el Congreso de la República tanto como congresista y asesora. Como se ha demostrado, ha sido parlamentaria electa durante seis periodos legislativos. Igualmente, se ha desempeñado como funcionaria en el Ministerio de Trabajo por diez años.

#### 4.2. Mujeres Como candidatas al Congreso

Dentro de la segunda etapa para alcanzar cargos de representación en el Parlamento, presentarse como candidatas suele resultar como la etapa más difícil de la carrera política. De este modo, las candidatas deben enfrentar obstáculos de entrada, que son impuestos por la sociedad a través de prejuicios de género (Tello, 2009). A la vez, los partidos políticos juegan un rol fundamental en esta etapa.

Tabla 9: Obstáculos que enfrentan las candidatas al Congreso

	<b>Apoyo partidario</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Violencia política</b>
Martha Chávez	Alto	Bajo	Alta
Mónica Saavedra	Alto	Bajo	Alta
Rocío Silva Santisteban	Alto	Bajo	Alta
Zenaida Solís	Alto	Bajo	Medio

Elaboración propia.

##### 4.2.1. Apoyo partidario

Para efectos de este trabajo de investigación, la variable de apoyo partidario se refiere al soporte que proveen los partidos políticos a sus candidatas en relación a la posición en las listas electorales. Como se pudo apreciar en el capítulo anterior, las cuatro congresistas seleccionadas ocuparon los primeros puestos en las listas. Concretamente, Martha Chávez y Mónica Saavedra postularon con el número 1 de Fuerza Popular y Acción Popular respectivamente, Rocío Silva Santisteban postuló con el número 2 del Frente Amplio y Zenaida Solís postuló con el número 5 del Partido Morado.

Empezando por Zenaida Solís, quien fue una de las fundadoras del Partido Morado, indica que apoyaba al partido en temas de comunicación y fue a partir de la invitación del propio Julio Guzmán que decidió ingresar a la militancia partidaria en el 2017. En la entrevista realizada explica que por el corto tiempo que hubo para las elecciones congresales, el Partido Morado no realizó elecciones internas. Es por ello que Zenaida señala:

“La asignación fue muy rápida. Llegó un momento en que me dijeron que se estaba haciendo una lista, hubo una reunión y me asignaron directamente el número 5. No hubo elecciones internas en ese momento porque fue una deliberación de qué candidatos podrían ser”.

En el caso de Mónica Saavedra, la relación con Acción Popular viene de familia, ya que su padre fue simpatizante del partido, especialmente de Fernando Belaunde Terry. La congresista se inscribió en el partido en el 2015, pero recién en el 2019 se concretó su inscripción en el registro oficial de partidos políticos del JNE. Asimismo, menciona que participa en las actividades partidarias desde que era estudiante universitaria de Derecho en la Universidad San Martín de Porres:

“En Acción Popular las nuevas inscripciones han estado cerradas por varios años por cuestiones internas, yo me inscribí en el 2015, pero recién en el 2019 esa inscripción se pudo ingresar al registro oficial de partidos políticos del Jurado Nacional de Elecciones. Es decir, oficialmente soy militante de Acción Popular desde el 2019, pero mi relación con el partido viene desde mi adolescencia, en casa, después en mi vida universitaria; tanto que mis amigos de aquella aventura política en las aulas

universitarias con Acción Popular ahora son, varios de ellos, alcaldes de importantes distritos de Lima”.

En base a ello, como militante de Acción Popular, se presentó a las elecciones internas y fue la más votada dentro del partido, por lo que le correspondió ser candidata número 1 por Lima. Indica que mantiene buenas relaciones con todos los militantes, ya que su experiencia como Gerente de Fiscalización en las municipalidades le permitió conocer a una extensa red de contactos.

“Obtuve mi número por elecciones internas. Fui la más votada internamente, por eso que me correspondió ser la candidata número 1 por Lima”.

Además, es interesante mencionar el caso de Rocío Silva Santisteban, quien comenzó una especie de activismo en el Frente Amplio desde el 2016. Cabe recalcar que postuló en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 como invitada del partido. A la parlamentaria le apasionaba la idea de un frente en el que no solo formaran parte los partidos políticos, sino también los sindicatos, organizaciones y movimientos. No obstante, para las elecciones del 2016, se necesitaba tener un partido inscrito, por lo cual, Tierra y Libertad decide cambiar su nombre y propone un enrolamiento de militantes. Rocío al pertenecer al Frente Amplio de Miraflores decidió, como parte de una estrategia grupal, no ser militante de Tierra y Libertad, pero formar a ser activista del FA. De esta manera, la congresista señala:

“El Frente Amplio hace como un invento. Nos dan una ficha para que seamos activistas. Los que no se inscriben como militantes en Tierra y Libertad se pueden inscribir como activistas. Me inscribí, pero luego me di cuenta que no sirve para nada. Como activista en el Frente Amplio no podía participar en los órganos de gobierno, pero igual seguí participando en las movilizaciones”.

Dado que Rocío participó como invitada en la contienda electoral del 2020, no tuvo que presentarse en las elecciones internas del partido. En la entrevista revela que inicialmente le habían asignado el número 6 en la lista electoral, lo

cual acepta porque era respaldada por su base del Frente Amplio de Miraflores. A pesar de ello, comienza a cuestionar su candidatura por temas de dinero y tiempo, por lo cual decide declinar su candidatura. En referencia a lo anterior, la congresista señala:

“Comencé a pensarlo bien y preferí declinar la candidatura. Yo no tenía plata ni tiempo. Además, era la número 6 y no sabía si iba a tener posibilidades. Así que llamé al comité político contándoles que ya no iba a postular y lo entendieron. Inmediatamente me sentí bien de nuevo y ya podía dormir tranquila”.

Después de haber declinado la candidatura, Rocío Silva Santisteban llega a postular al Congreso después del retiro de Valery Tarazona. En tal sentido, se le ofrece nuevamente postular en la lista electoral del Frente Amplio, pero con el número 2. Por esa razón, la parlamentaria considera que le proporcionaron un mejor puesto la lista debido a su experiencia profesional y, sobre todo, por el hecho de ser una de las personas más mediáticas del Frente Amplio:

“Me pidieron que reemplace el puesto de Valery Tarazona porque soy una persona mediática. Tampoco es que sea tan mediática, pero más que mis compañeros sin duda. Además, por mi trayectoria en la Coordinadora de Derechos Humanos y porque ha estado en el periodismo”.

En cuanto a la congresista Martha Chávez, se confirma que también postuló como invitada en las Elecciones Congresales del 2020. Aunque en febrero del mismo año inicia su proceso de afiliación al partido Fuerza Popular cuando se reabrió el padrón de afiliados. Cabe mencionar que previo a ello, la parlamentaria ha estado afiliada en el partido Nueva Mayoría desde 1992 al 2012. De esta manera, participó como candidata no afiliada de Fuerza Popular y asegura que le asignaron el número 1 en las listas electorales por su trayectoria profesional y por ser la más votada internamente en el partido.

#### 4.2.2. Financiamiento



Las entrevistadas que participaron en las campañas electorales de enero del 2020 coinciden en la falta de apoyo de los partidos políticos en relación al financiamiento. Las candidatas al Congreso de la República deben financiar sus campañas en base a recursos propios o por medio de recaudaciones de fondos. Actualmente, las organizaciones políticas no cuentan con fondos suficientes para financiar las campañas electorales personales de sus candidatos. Aun así, facilitan piezas de propaganda general con la marca del partido.

De esta forma, Mónica Saavedra y Zenaida Solís precisan que tuvieron campañas austeras. En muchos casos, las candidatas al Congreso financian sus campañas con aportes de sus familiares y círculos sociales. En tal sentido, el dinero que recaudan lo emplean directamente en publicidad y desplazamientos de las candidatas:

“Fueron medios propios y muy escasos. Fue una campaña que sirvió salir a la calle, entregar volantes y conversar con la gente. En verdad lo que más me sirvió fue la recordación por mi paso en la televisión y CPN radio” (Zenaida Solís).

“Fue una campaña austera, que la financié con aportes de mis amigos y familiares que adherían a mi candidatura. Para esto realicé dos cenas de recaudación de fondos, que están declaradas y cuyo registro de aportantes fue abierto y bancarizado. El dinero que recaudé, que fue modesto, básicamente lo invertí en papelería, polos y traslados a distintas bases distritales de Acción Popular” (Mónica Saavedra).

Adicionalmente, los militantes partidarios juegan un rol importante en el financiamiento de las campañas electorales. Tal como menciona Rocío Silva Santisteban, sus familiares no contribuyeron económicamente a su campaña, sino que lo recaudado fue obtenido por parte de las personas vinculadas al Frente Amplio, al igual que amigos y personas que compartían su misma ideología. Del mismo modo, la congresista destaca notablemente el aporte que le brinda su base partidaria de Miraflores. Cabe añadir que al igual que el resto de candidatas, considera que el partido no le proporcionó ayuda económica e incluso no le ofrecieron ningún tipo de anuncios publicitarios:

“La campaña ha sido muy modesta, de aproximadamente diez mil soles. El partido no me dio ni un sol. Yo puse mil soles como máximo. Recibí los diez mil soles de personas que donaron su dinero, desde mil soles hasta 20 soles. Mis familiares no donaron. Básicamente, esas personas fueron vinculadas al Frente Amplio de Miraflores, personas de izquierda, colegas de universidad y amigos. Desde el Frente Amplio de Miraflores me apoyaron con dos mil soles, que había sido destinado inicialmente para una revista, pero lo usamos en mi campaña”.

Por otro lado, dado el corto plazo en que se anunciaron las Elecciones Congresales 2020, fue muy complicado para muchos partidos políticos ayudar en temas económicos a sus candidatos. Por ejemplo, Martha Chávez indica que en la campaña electoral de enero fue prácticamente inviable que un partido financie a sus candidatos. Además, asegura que no requiere de un aporte económico del partido, pues su campaña ha sido financiada con sus propios medios a través de donaciones de amigos o con el retiro de su fondo de pensiones.

“En cuanto al financiamiento nunca lo he solicitado y en la última campaña era además imposible. He recorrido mercados y barrios distribuyendo yo misma los recordatorios de mi candidatura como almanaques de pared y de bolsillo, polos con mi nombre, símbolo del partido y número de candidatura. He puesto banderolas en inmuebles particulares ubicados en lugares de alto tránsito o concurrencia. También contraté espacios en un medio escrito y spot en una radio. Todo ello financiado con mi peculio. Tuve que solicitar un retiro de mi fondo de pensiones AFP y el aporte bancarizado de algunos allegados”.

#### 4.2.3. Violencia política

*“La violencia política es la agresión física y/o psicológica, ejercida por responsables partidarios y otros actores políticos, para resistir la presencia de las mujeres en la vida pública” (Krook y Restrepo, 2016).*

Es interesante señalar que las cuatro congresistas entrevistadas experimentaron algún tipo de violencia política. En este caso, la violencia política de género suele ser perpetrada por los opositores políticos y, sobre todo, medios de comunicación. De acuerdo con la Encuesta Nacional a Candidaturas

Congresales, seis de cada diez mujeres señalaron haber sufrido algún tipo de violencia o discriminación en las ECE 2020. Además, se encuentra que una de cada tres candidatas sufrió discriminación por el propio hecho de ser mujer (Ayala et al, 2021).

En las declaraciones de Mónica Saavedra se demuestra que la sociedad peruana continúa contemplando a los estereotipos de género y no consideran la posibilidad que una mujer pueda asumir dos roles en simultáneo: madre y congresista. Más aún, persiste la idea de que las mujeres no pueden asumir ciertas temáticas consideradas “importantes” como las finanzas o seguridad ciudadana. En base a ello, la congresista Saavedra señala:

“Hay muchos prejuicios de género en nuestro país. Por ejemplo, sentí que una mujer joven o guapa no podría incursionar en política. También sentí ese halo machista de creer que la mujer está menos preparada para abordar ciertos temas que los hombres lo creen como su patrimonio, como inseguridad ciudadana, entre otros. Sí hay etiquetas que a las mujeres todavía nos siguen poniendo sin darse cuenta que la sociedad del siglo XXI ya evolucionó”.

Paralelamente, la violencia política también se manifiesta a través del bullying político contra los grupos más vulnerables, como lo son las mujeres, con el fin de impedir su participación y excluirlos totalmente del ámbito político. Continuando con el caso de Mónica Saavedra, se observa cómo los opositores emplean la vida personal de una candidata para generar acusaciones falsas con el único fin de denigrarla:

“Sentí al bullying político. En medio de la campaña salió un tema personal, una denuncia que hice por violencia psicológica contra mi hijo que, por esas paradojas de la justicia peruana, terminé de denunciante a denunciada. Se me estigmatizó casi como madre abusadora de sus hijos, cuando fue exactamente lo contrario, siempre he defendido a mis hijos”.

Las candidatas al Parlamento deben enfrentar a los troles, que se caracterizan por acosar a los candidatos electorales con comentarios engañosos para crear reacciones negativas y confundir al electorado (Aguilar, 2017). En torno a la violencia política por razones de género, las entrevistadas determinan

que los troles hacia las candidatas mujeres suele ser ejercido por políticos hombres mayores que les incomoda contar con la presencia de mujeres en dicha esfera. Tanto Martha Chávez, Zenaida Solís y Mónica Saavedra sostienen que fueron víctimas de troles en redes sociales:

“Sí he sufrido esa violencia sobre todo por medios de prensa y troles afines financiados por el gobierno y otros grupos políticos. Incluso troles por parte de ONG pro ideología de género y pro aborto. En ocasiones respondí, en otros los ignoré porque no valía la pena distraerme en contestarles” (Martha Chávez).

“Presenció violencia política a través de trolls, basándose en suposiciones. Lo que quieren es asustar a las mujeres. Pero, cuando uno tiene la capacidad de desmontar esas cosas, no pueden continuar y por ello, no continuaron. No recuerdo que fue extraordinariamente duro o molesto porque a mí la vida periodística me ha ido preparando” (Zenaida Solís).

“También en redes sociales de pronto advertía ataques masivos, y no solo de troles de otros candidatos, sino troles de políticos maduros hombres que, al parecer, les molestaba que mujeres, más jóvenes que ellos, incursionen en política” (Mónica Saavedra).

Del mismo modo, Rocío Silva Santisteban precisa que siempre se le ha atacado en redes sociales y medios de comunicación. Incluso, desde su cargo como defensora de derechos humanos, la han relacionado directamente con el terrorismo. A la vez, piensa que la violencia política que ha experimentado ha sido por su condición de mujer. En la contienda electoral de enero del 2020, afirma que sufrió bullying político por diversos componentes personales como defender el aborto o haber tenido una relación con Marco Arana:

“Desde la coordinadora he sido muy atacada por medios y redes sociales. Sobre todo, redes. Atacada por defender a Máxima acuña o casos vinculados con conflictos sociales y memoria. Incluso en el caso de Chavín de Huántar, no defendí a terroristas, sino que había una ejecución extra judicial, que está probado. Y por ese motivo era una terruca. Me han terrucado hasta mas no poder. Me han dicho desde puta hasta gorda. También soy feminista, defiendiendo abortos en casos de violación, pero hay un fuerte impacto que soy básicamente abortera y eso no es así. Además,

fui pareja de Marco Arana y me han hecho bullying por ser la mujer del cura. Ha sido un bullying armado desde varios grupos”.

A partir de lo expuesto anteriormente, la violencia política contra las candidatas congresales se manifestó en redes sociales y medios de comunicación. Como lo explican diversas congresistas, la razón principal de no haber sido víctimas de una agresión más directa es debido al poco tiempo de la campaña electoral, que no duró más de dos meses. Tal como explicó Zenaida Solís, en las contiendas regulares de una duración más prologada se experimenta ataques extremadamente despreciables:

“Recuerdo que una vez me presente a la municipalidad de San Borja y ahí si me mandaban cajas con animales muertos”.

#### 4.3. Mujeres como parlamentarias electas

Durante esta etapa, las mujeres han logrado ingresar a la política y ocupar puesto de representación. De esta manera, deben superar las barreras de permanencia que consisten en conciliar la vida parlamentaria con la familiar, enfrentar situaciones de violencia política, redes de influencia y modelo de liderazgo (Tello, 2009).

Tabla 10: Obstáculos que enfrentan las parlamentarias electas

	<b>Conciliación familiar</b>	<b>Liderazgo</b>	<b>Violencia política</b>
Martha Chávez	Alta	Alto	Alta
Mónica Saavedra	Alta	Medio	Alta
Rocío Silva Santisteban	Media	Alto	Alta
Zenaida Solís	Alta	Alto	Bajo

Elaboración propia.

#### 4.3.1. Conciliación familiar

Una vez electas, las parlamentarias tienen la responsabilidad de conciliar de manera equitativa sus funciones en el Congreso con la vida familiar. Históricamente, se ha concebido la dificultad que cuentan las mujeres políticas con compatibilizar sus labores extra domésticas. Es por ello, que se seleccionaron a congresistas, que aparte de cumplir sus actividades parlamentarias, sean madres.

Como se pudo evaluar en los perfiles de las congresistas, la mayoría cuenta con dependientes mayores de edad o incluso, sin dependientes a cargo. De esta manera, se puede determinar que si una mujer tiene el interés de postular al Congreso de la República debe tener en cuenta el factor de dependientes a cargo para poder conciliar exitosamente sus labores. Tal como destaca Mónica Saavedra, su conciliación laboral – familiar es sencilla en su caso, pues sus hijos ya están grandes y cuenta con la tenencia compartida con su ex esposo, lo que le facilita atender su trabajo como parlamentaria. Además, considera que, con una buena organización horaria, se puede abordar los asuntos personales con las labores legislativas:

“Estoy divorciada y mis hijos viven con sus dos padres. Mi ex esposo, en ese sentido colabora mucho. Mis hijos, ya son adolescentes encaminados y cada vez dependen menos de mí. El trabajo político es a tiempo completo, incluso en esta nueva normalidad, como consecuencia de la pandemia, he tenido que inevitablemente salir a hacer trabajo parlamentario, especialmente de representación. Pero trato de organizar mi día para no dejar de atender mis temas personales y familiares. Sí creo que uno debe buscar su propia flexibilidad laboral”.

Del mismo modo, Martha Chávez asegura que cuenta con una adecuada flexibilidad horaria y ha podido conciliar eficientemente sus labores debido al apoyo de su esposo e hija. Pese a ello, considera que sería mejor tener días y horas determinadas para equilibrar sus tareas apropiadamente:

“Es un reto muy grande pues considero que hay responsabilidades, tareas y derechos que no puedo dejar de lado. Afortunadamente he tenido el apoyo y comprensión de mi esposo y de mi hija y la salud necesaria para asumir el doble esfuerzo que ello significa. Nunca me he parapetado en mi condición de mujer, de esposa, de madre, de persona que necesita trabajar para sostenerse, para conseguir ninguna ventaja ni exoneración. En general, tener una la labor congresal con su mayor parte realizable en días y horas determinadas, ayudaría a ordenarse mejor”.

Por otra parte, la congresista Zenaida Solís, a pesar de no contar con dependientes a su cargo, ya que sus hijos son mayores, indica que tuvo que contratar apoyo doméstico para poder conciliar correctamente sus funciones legislativas con su vida personal. Señala que el trabajo de parlamentaria es intenso y la cantidad de reuniones es impresionante. Sin embargo, menciona que, con la virtualidad a raíz de la pandemia, cree que cuenta con la flexibilidad necesaria con el trabajo que tiene actualmente:

“Hay flexibilidad y la pandemia nos ha puesto a trabajar en virtual. Tenemos una gran cantidad de reuniones todos los días. Como ya no tenemos el tema del traslado se pueden programar más. Los plenos están empezando 9 am y terminan 7 am del día siguiente. Se trabaja duro. Pero estoy feliz”.

Una posición muy distinta la tiene Rocío Silva Santisteban, quien advierte que la conciliación no es tan fácil. En la entrevista realizada, manifestó que, al tener como dependiente a su madre de una edad avanzada, requiere tomar ciertas precauciones y dividir los cuidados de su madre. A la vez, resalta el agotamiento que significa ser congresista, pues hay muchas sesiones y reuniones en la semana. También, precisa que no hay una adecuada flexibilidad horaria porque la mesa directiva es muy inestable y suelen extender innecesariamente los plenos. A diferencia de otras parlamentarias que prefieren realizar sus labores en casa como consecuencia de la virtualidad, Rocío cree en la necesidad de ir presencialmente al Congreso, sobre todo, cuando hay pleno porque hay muchas limitaciones realizarlo a distancia:

“Con el tema de la pandemia, mi madre es súper vulnerable, aunque ella no vive conmigo, me encargo de su alimentación y demás cuidados.

Ahora estoy yendo presencialmente al Congreso, casi todos los días. Hay plenos muchos días, cuatro días a la semana aproximadamente. Termino bien agotada y cansada. Tengo que ir porque es muy distinto el pleno presencial que el virtual. Por lo menos en el pleno presencial, cuando hay algún problema, me he acercado a la mesa directiva. Eso virtualmente es imposible de hacer. La administración de la mesa directiva es bien errática. Ayer debimos terminar el pleno y dijeron: pero mañana seguimos. No era necesario. Ha habido días, por ejemplo, el pleno agrario que duró 4 días. Usualmente el pleno es una vez a la semana. Quieren aprobar a cada rato normas. Estamos aprobando leyes declarativas para declarar de importancia nacional, leyes declarativas que no sirven para nada. Ya nos hemos quejado”.

#### 4.3.2. Violencia política

Al igual que en la etapa de candidatas, las mujeres continúan percibiendo violencia política dentro del Parlamento. Esta violencia se mantiene ejercida por los opositores políticos y medios de comunicación a través de acoso, difamación y conductas sexistas.

Por su parte, la congresista Mónica Saavedra señala en este corto periodo congresal y aun en pandemia, las mujeres congresistas no se han librado del acoso político. Es así que ha sufrido violencia política durante sus funciones parlamentarias después de presentar una iniciativa legislativa para lograr la paridad de género en el ejecutivo. Cuando formalizó la propuesta, recibió llamadas y mensajes de diversos congresistas reclamándole por la iniciativa, ya que no estaban de acuerdo con la idea de que la mitad de ministros sean mujeres:

“En mi caso, por ejemplo, presenté una iniciativa legislativa para lograr la paridad en la designación de altos puestos de confianza en el Ejecutivo, como ministras, viceministras y directoras generales. Sustenté mi Proyecto de Ley con información fáctica y argumentos de afirmación política hacia la mujer, como, por ejemplo, que, según estadísticas de SUNEDU, hay más mujeres que hombres que terminan satisfactoriamente sus estudios de pre y postgrado en las universidades del Perú. Es decir, sí hay mujeres altamente capacitadas para asumir altos cargos en el gobierno, incluso más que hombres. También le tomé la palabra al presidente de la República que más de una vez dijo estar de acuerdo con esto. Cuando formalicé mi propuesta, recibí llamadas y mensajes incluso de mis correligionarios reclamándome por la iniciativa.



Increíble, decían que rompía con la meritocracia o que cómo se me ocurría obligar al presidente de la República para que la mitad de sus ministros sean mujeres. Creo que esas actitudes no son más que muestras inequívocas que todavía estamos en una sociedad machista y patriarcal”.

Asimismo, Zenaida Solís evidencia ciertos micro machismos en las discusiones parlamentarias. Sin embargo, sostiene que, dada su edad y trayectoria profesional con el periodismo, ha generado un respeto por parte de los parlamentarios. En este sentido, las conductas sexistas que experimenta no le perjudica, ya que lo tiene internalizado. De este modo, la congresista señala:

“No me ha afectado la violencia política porque lo tengo internalizado. Yo trabajo en periodismo desde la universidad San Agustín de Arequipa y sabía desde ahí que siendo mujer significaba hacerse respetar. Si te descuidabas, te pasaban, no te hacían caso. Yo he aprendido a manejar eso. Además, yo tengo un nombre instalado en el Congreso, un prestigio, sobre todo en los mayores, de haber hecho bien periodismo. Eso me ayudó. La gente me recuerda. Pero me he encontrado hombres que creen que las mujeres valemos menos. Cuando propongo algo veo algunas sonrisitas y escucho: ay mujeres”.

De manera similar, Rocío Silva Santisteban señala que presencia más violencia política en las redes sociales que en el propio Congreso. El trato en el parlamento es muy cortés. No obstante, hace referencia a la junta de portavoces como un espacio sumamente machista. La congresista indica que se invisibiliza a las mujeres, muchas voceras quieren participar y nunca les dan la palabra. Esto lo ha podido observar junto a otras congresistas como María Céspedes y Cristina Retamozo. En base a ello, la congresista indica:

“La lógica de funcionamiento de la junta de portavoces, que es donde se toman las grandes decisiones políticas, es bien masculina. Nos invisibilizan. Queremos participar y no nos dan la palabra. Son groseros. Dicen cosas en doble sentido. Yo he tenido que decir: oye, no me faltes el respeto. Es bien feo. Quieren bullar. Es horrible. Los diálogos abiertos y sinceros no existen. Los diálogos siempre quieren decir una cosa que no están diciendo. Yo estoy acostumbrada al mundo académico, me junto a mis colegas, gente decente. Ahora estoy metida con las mafias”.

A la par, la congresista es testigo del propio machismo entre los miembros de su partido. Así, sostiene que el vocero principal del Frente Amplio, Lenin Checco, también funciona con esa lógica sexista. Según su percepción, a los congresistas varones de la junta de portavoces no les gusta negociar con mujeres, sobre todo, con ella misma, pues le atribuyen concepciones falsas por su condición de ser mujer y por ello, prefieren ir directamente con los hombres de su bancada:

“A mí nunca me llaman. Siempre llaman a Lenin. Con la vacancia anterior, ninguno me presentó la moción. Fueron donde Lenin para presentarle la moción de vacancia. Ellos tienen la idea de que no van a poder negociar. Me creen caviar y saben que yo planteo cosas de frente”.

#### 4.3.3. Liderazgo

El liderazgo de las parlamentarias involucra una gran inversión de tiempo, tanto en la producción legislativa como en las funciones que deben asumir en las comisiones. Es por ello que se ha decidido optar por un análisis del número de comisiones presididas por las entrevistadas y con los cargos ocupados. Conjuntamente, se realiza un registro de los proyectos de ley, propuestos por las entrevistadas, que han sido aprobados. Las parlamentarias entrevistadas no solo forman parte de diversas comisiones, sino que ocupan cargos directivos importantes.

Actualmente, en el Congreso de la República hay 24 comisiones ordinarias. De acuerdo con el reglamento del Congreso, la distribución de presidencias y vicepresidencias se hace con un criterio de proporcionalidad, es decir, las bancadas que tienen más representantes presiden más comisiones. Una vez acordada la distribución de las mesas directivas en cada comisión, la decisión sobre quien preside cada una corresponde a cada bancada. Cabe añadir que las distribuciones de las comisiones y los cargos son acuerdos políticos.

Rocío Silva Santisteban, solicitó a su partido tener la vicepresidencia de la Comisión de Cultura y se la otorgaron fácilmente. El Frente Amplio, por el hecho de ser un partido pequeño, no tenía la posibilidad de participar en

comisiones más importantes. Por ejemplo, Acción Popular tiene la comisión de Economía; Podemos preside Defensa del Consumidor, y APP, Presupuesto y Constitución. Las comisiones “menos importantes” son Cultura y Ciencia, que casi ninguna bancada las solicita. Tal como explica la congresista, estos acuerdos se tomaron el primer día que juramentaron y se quedaron hasta las seis de la mañana negociando las comisiones. En la misma línea, sostiene que le gustaría pertenecer a la Comisión de Constitución y Reglamento, pero no considera tener las aptitudes jurídicas necesarias para poder asumir dicho rol, aun siendo abogada no licenciada. A la vez, se debe destacar que Rocío forma parte de la junta de portavoces. La selección de los voceros también es decisión de los propios partidos políticos. Cabe recalcar que el Frente Amplio la nombró vocera suplente, no obstante, asumió como vocera principal cuando retiraron a Lenin Checco por tener una denuncia por acoso laboral. En este sentido, la congresista señala:

“Fue decisión del partido. Votamos los congresistas. En ese momento estaba Arlette Contreras. Para tomar esa decisión fue toda una discusión que duró toda una mañana. Se votó por Lenin Checco por vocero titular y por mí como vocera suplente. No fue fácil porque había otros intereses a vía interna del partido. Yo misma propuse que Fernández Chacón sea el vocero, pero no querían, porque no es de Tierra y Libertad. No fue fácil porque yo no conocía a Lenin y somos bien diferentes. Él tiene una denuncia por acoso laboral y por eso yo soy la vocera titular”.

Zenaida Solís manifiesta que la única razón por la que el Partido Morado le asignó la vicepresidencia en la Comisión de Inteligencia es porque fue la mujer más votada dentro del partido. Señala que se le concedieron las comisiones que solicitó. Adicionalmente, de las cuatro congresistas entrevistadas, Zenaida y Martha son las únicas que forman parte de la Comisión Permanente como titulares. En este sentido, ambas congresistas fueron seleccionadas como las representantes de sus bancadas parlamentarias para presidir dicha comisión y ejercer funciones constitucionales, al igual que nombrar autoridades o acusar a altos funcionarios en el Pleno. De igual forma, la congresista Solís manifiesta que le gustaría pertenecer a otra comisión, específicamente a la Comisión de Defensa, ya que siempre le ha interesado los temas relacionados con la

seguridad ciudadana. Aunque señala que, si se incorpora a otra comisión, debe dejar algunos de sus cargos accesorios, pues no cree tener el tiempo necesario para abordar satisfactoriamente todas sus funciones. Aparte de ello, indica que tener el liderazgo en el parlamento se obtiene mediante las aprobaciones de proyectos de ley, sobre todo, si son de autoría propia. En este sentido, el liderazgo de las parlamentarias va a depender principalmente de qué tan buenas son las leyes que proponen antes de la cantidad de estas mismas.

En el caso de Mónica Saavedra, explica que su partido, Acción Popular, empleó un criterio de especialidad, experiencia y preparación para la asignación de comisiones. El propio partido propuso que sea la vicepresidenta de la Comisión de la Mujer y también de Relaciones Exteriores. Pero, uno de sus logros más significativo como congresista novata, fue ser elegida por las mujeres congresistas como presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias del Perú, que es un espacio político y multipartidario de todas las congresistas mujeres, con el objetivo de alentar la agenda de género dentro del Parlamento. En base a ello, Mónica indica que no fue una designación a dedo, sino producto de un proceso democrático interno entre las 34 congresistas. Por lo demás, coincide que le gustaría permanecer a otra comisión, pero tiene como impedimento principal el tiempo. Por ello, agrega que lo más responsable para una parlamentaria es formar parte de tres comisiones como máximo:

“Siempre uno quisiera hacer más y tener más comisiones, pero el impedimento principal es el tiempo. Creo que lo responsable es que un congresista pertenezca a tres comisiones ordinarias como máximo; porque supone participar todas las semanas de las sesiones, aportar en las tres funciones que tenemos, que son legislativa, de representación y de control político o fiscalización”.

Más allá del liderazgo ejercido en las comisiones, es esencial tomar en cuenta los proyectos de ley presentados en el periodo legislativo 2020-2021 (marzo-enero), que hayan sido presentados por autoría propia de las cuatro congresistas seleccionadas. Para efectos de esta investigación, se tomará en cuenta únicamente el número de proyectos de ley y leyes publicadas, sin considerar el contenido de la producción legislativa, pues ello requiere un estudio

aparte. Los proyectos de ley presentados en el periodo analizado son los siguientes:

Tabla 11: Producción legislativa durante el periodo 2020-2021

<b>Congresista</b>	<b>Proyecto de Ley</b>	<b>Estado</b>
Martha Chávez	Ley que autoriza devolución de los aportes realizados por los trabajadores del sistema nacional de pensiones por no tener derecho a pensión	Publicado en El Peruano
	Resolución legislativa que incorpora el inciso f) al artículo 27 y adiciona los artículos 27-a y 28-a al reglamento del Congreso de la república, a fin de que en situaciones en que haya sido decretado estado de excepción, sea posible sustituir la participación presencial por medios virtuales, para permitir el funcionamiento de la organización parlamentaria y el servicio parlamentario	Publicado en El Peruano
	Ley que regula el régimen de sociedad solidaria	En comisión
	Ley que establece bonificación excepcional para trabajadores del programa integral nacional para el bienestar familiar - Inabif que labores presencialmente en el estado de emergencia para prevenir y controlar la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional	En comisión
	Ley que actualiza el bono de reconocimiento a los aportantes al sistema nacional de pensiones que se incorporaron al sistema privado de pensiones	En comisión
	Ley que modifica el artículo 2° de la Ley n° 25129, que dispone que los trabajadores de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva, percibirán el equivalente al 10% del ingreso mínimo legal por todo concepto de asignación familiar	Dictamen
	Mónica Saavedra	Ley que establece la autorización excepcional inmediata para el ingreso y uso de vacunas y medicamentos contra la Covid-19 y otras pandemias en el Perú
Ley que incorpora al artículo 233 al Código Penal, el delito de alteración y concertación de precios en estado de emergencia		Publicado en El Peruano
Ley que suspende por 2 meses el cobro de diversos servicios públicos y de préstamos financieros como consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia		Publicado en El Peruano
Ley que establece y norma la estructura, organización, competencias, funciones, principios, derechos, obligaciones, beneficios		En comisión

	laborales y atribuciones de los servicios de serenazgo municipales, para que cumplan sus funciones de manera eficiente y eficaz, en materia de seguridad ciudadana. Los aspectos específicos se rigen por los reglamentos respectivos del órgano rector en materia de seguridad ciudadana	
	Ley que incorpora el artículo 37-A al Reglamento del Congreso de la República, con el objeto de reconocer a la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas como un espacio dedicado a promover la defensa y promoción de los derechos de la mujer y su participación política	Dictamen favorable
	Ley que incorpora el quinto párrafo en el artículo 15 de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, modificado por la Ley 30862, disponiendo que la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial envían un reporte detallado a la Comisión de la Mujer y Familia sobre denuncias por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	En comisión
	Ley que modifica los artículos 10 y 88 de la Constitución Política del Estado, que establece el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria	En comisión
	Ley que establece el principio de paridad en la designación de funcionarios de confianza de primer nivel en el Poder Ejecutivo, incluyendo ministros de Estado, viceministros, secretarios generales, así como asesores de los funcionarios señalados	Dictamen favorable
	Ley que modifica el artículo 93 de la Constitución Política del Perú, que elimina la inmunidad parlamentaria	En comisión
	Ley que modifica el párrafo 30.2 del artículo 30 de la Ley 28181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, con la finalidad de ampliar la cobertura del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para que cubra las atenciones veterinarias de animales de compañía afectados por accidentes de tránsito	En comisión
	Ley que reconoce el trabajo del personal de salud y administrativo que presta servicios para centros de salud públicos y forman parte de la primera línea de lucha contra la pandemia COVID-19 en el Perú	En relatoría

Rocío Silva Santisteban	Ley que establece la paridad, alternancia de hombres y mujeres y mandato de posición en las listas de candidatos a elección popular	Publicado en El Peruano
	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la producción de pruebas moleculares rápidas para mejorar la gestión del diagnóstico de pacientes infectados con el COVID-19 a nivel nacional, la adaptación de la normativa sanitaria que resulte necesaria para la eficiente viabilidad de esta producción, previa rigurosa evaluación científica	En comisión
	Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la aprobación de un Bono Universal para afrontar la Pandemia del COVID-19	En comisión
	Ley que modifica diversas normas de nuestro ordenamiento jurídico con el objeto de asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores tercerizados	En comisión
	Ley que crea un impuesto que grava el patrimonio neto personal de las personas naturales	En comisión
Zenaida Solís	Ley que efectiviza el control previo de operaciones de concentración empresarial	Publicado en El Peruano
	Ley que modifica diversos artículos de la normativa vinculada al régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de lograr su efectividad, que se mantenga en el tiempo y se ajuste a la realidad económica y social del país.	Aprobado
	Ley que promueve la creación de filiales de universidades públicas	En comisión
	Ley de reactivación económica para personas naturales	En comisión
	Ley que expande y fortalece los hogares de refugio temporal y centros de emergencia mujer	En comisión
	Resolución Legislativa para evitar el conflicto de intereses de los Congresistas en la Comisión de Ética	En comisión
	Ley que modifica la implementación del Programa Reactiva Perú a favor de la Mypes	En comisión
	Ley que establece medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior, en situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecte la vida de la Nación	Dictamen negativo

Elaboración propia.

Tabla 12: Número de Proyectos de ley propuestos por las congresistas entrevistadas

<b>Congresista</b>	<b>PL Presentados</b>	<b>Leyes</b>
Martha Chávez	6	2
Mónica Saavedra	11	3
Rocío Silva Santisteban	5	1
Zenaida Solís	8	2

Elaboración propia.

Las congresistas han presentado una diversidad temática de iniciativas legislativas. En referencia con el análisis de la variable estudiada, el número de proyectos de ley oscila entre 5 a 11 propuestas. Asimismo, las congresistas han tenido la capacidad de convertir los proyectos presentados en leyes. A partir de ello, se puede apreciar que la congresista Mónica Saavedra es la que presentó la mayor cantidad de proyectos de ley (11), de los cuales 3 fueron aprobados; seguido de Zenaida Solís, quien presentó 8 proyectos de ley y 2 de ellos fueron aprobados; y Martha Chávez, quien presentó 6 proyectos de ley y 2 de ellos fueron aprobados. Por el contrario, la congresista Rocío Silva Santisteban fue la que propuso menos cantidad de proyectos (5) y uno de ellos se convirtió en ley. Ante este escenario, es importante mencionar que las cuatro congresistas entrevistadas presentan un menor número de formulación de proyectos a comparación de sus colegas en el Congreso. Por ejemplo, tanto Arlette Contreras como Carolina Lizárraga, parlamentarias del mismo periodo y pertenecientes a la circunscripción electoral de Lima, han presentado aproximadamente entre 15 a 20 proyectos de ley. De esta forma, el liderazgo parlamentario de las mujeres no rige por la cantidad de proyectos presentados, sino por los proyectos aprobados y publicados como ley. Cabe destacar que el liderazgo de las mujeres parlamentarias está estrechamente vinculado con sus partidos políticos. En otras palabras, los altos cargos asumidos por las entrevistadas en las comisiones se deben por acuerdos internos de las organizaciones.



#### 4.4. Diferencias y similitudes de los obstáculos enfrentados entre congresistas mujeres y varones

A lo largo de la investigación se han expuesto diversos obstáculos que deben enfrentar las mujeres en tres etapas fundamentales de sus carreras políticas. Es evidente que las entrevistadas han superado altos costos familiares, personales y sociales. Como se ha demostrado, el Perú es un país con un alto índice de desigualdad de género, lo cual genera grandes repercusiones en la vida de las mujeres, sobre todo, en una representación política equitativa. Por ello, considerando que el foco de estudio son las congresistas mujeres, se ha decidido caracterizar algunos obstáculos presenciados por congresistas varones para poder concluir si, en definitiva, las mujeres representan una población más vulnerable que los hombres en la esfera política. Para lograr este propósito, se realizaron entrevistas a cuatro congresistas varones del periodo legislativo 2020-2021: Carlos Almerí (Podemos Perú), Rolando Campos (Acción Popular), Luis Roel (Acción Popular) y Marco Verde (Alianza para el Progreso). Tal como se explicó en la sección metodológica, solo se realizaron entrevistas a las parlamentarias pertenecientes al distrito electoral de Lima y Residentes en el Extranjero. Sin embargo, la situación en el caso de los congresistas varones fue distinta, ya que se obtuvieron respuestas de representantes de diversas circunscripciones como Lambayeque, Lima y Residentes en el Extranjero, Lima Provincias, y Pasco. A la vez, los parlamentarios presentan edades similares que las congresistas entrevistadas, donde la media de edad es 54 años (teniendo a Rolando Campos de 72 años y Luis Roel de 36 años). También, se debe tener en cuenta que los congresistas señalados anteriormente estuvieron ubicados en los primeros puestos de las listas electorales. Tanto Carlos Almerí como Rolando Campos postularon con el número 1, Marco Verde con el número 2 y Luis Roel con el número 5.

El estudio de los congresistas varones va a permitir conocer parcialmente las barreras como aspirantes a la política, como candidatos y como parlamentarios electos. Como se ha visto a lo largo de la investigación, un elemento común en las motivaciones para iniciar una carrera política es la

vocación de servicio. Exactamente lo mismo sucede con los congresistas Carlos Almerí y Marco Verde, quienes manifiestan tener un sentimiento de servicio al país. A la vez, la motivación relacionada con la identificación partidaria vuelve a ser un factor influyente para ingresar a la arena política. De este modo, Luis Roel y Rolando Campos señalan:

“Yo provengo de una familia acciopopulista, mis padres son hijos de fundadores del partido. Desde muy pequeño vi como mi familia se desenvolvía en la actividad política dentro del partido” (Luis Roel).

“Tuve la oportunidad de conocer a Fernando Belaunde Terry en una visita en Chota. Luego tuve interés en los principios e ideología de Acción Popular y definitivamente su desempeño como presidente en su primer gobierno fue lo que marcó mi decisión” (Rolando Campos).

Por otro lado, los entrevistados manifiestan una ausencia de barreras en la primera (obstáculos de partida) y tercera etapa (obstáculos de permanencia). En este sentido, los únicos obstáculos evidenciados durante su carrera política han sido presenciados durante el periodo de candidaturas (obstáculos de entrada). Los testimonios de los congresistas demuestran que la ausencia de financiamiento constituye un obstáculo, tanto para hombres como mujeres. Aunque se debe indicar que, de los cuatro congresistas entrevistados, solo Carlos Almerí y Rolando Campos señalaron que el financiamiento fue un obstáculo, mientras que el resto de congresistas menciona que el tema del dinero no les dificultó el proceso como candidatos.

En referencia a la violencia política durante el proceso electoral, los congresistas, a excepción de Carlos Almerí, expresan que han sido víctimas de difamaciones, violencia material y prejuicios sociales. El parlamentario Roel precisa que sufrió un ataque de deterioro de material publicitario en la vía pública, siendo destruidos en varios puntos de Lima. Asimismo, Marco Verde sostiene que la violencia ejercida durante esta etapa se manifestó a través de difamaciones contra su persona por parte de los medios de comunicación. Con respecto a los prejuicios sociales es evidente que ningún candidato varón tuvo que ser testigo de discriminación por el hecho de ser hombres. Sin embargo, Rolando Campos afirma que presenció prejuicios en relación a su edad:

“Sentí violencia psicológica con respecto a mi edad. Tengo 71 años y 3 veces me mencionaron comentarios sobre la edad. Sin embargo, lo tomé jocosamente y me daban más ímpetu y energías para seguir adelante” (Rolando Campos).

Más allá de las barreras expuestas en esta sección, los congresistas especifican el proceso positivo que llevaron a cabo durante la etapa inicial de aspirantes pues a diferencia de las congresistas mujeres, los cuatro congresistas mencionan que han contado con el respaldo total de sus familiares. Incluso, la mayoría destaca que fueron impulsados por sus propios familiares para lanzarse como candidatos. Durante el periodo parlamentario, los entrevistados coinciden en que el horario es adecuado a las funciones que llevan a cabo. Asimismo, manifiestan que cuentan con una adecuada flexibilidad horaria para poder conciliar sus labores parlamentarias con la vida familiar. Particularmente, el congresista Luis Roel comentó en su testimonio sobre su propuesta de incrementar las horas de trabajo en el parlamento, trabajando a tiempo completo los siete días a la semana.

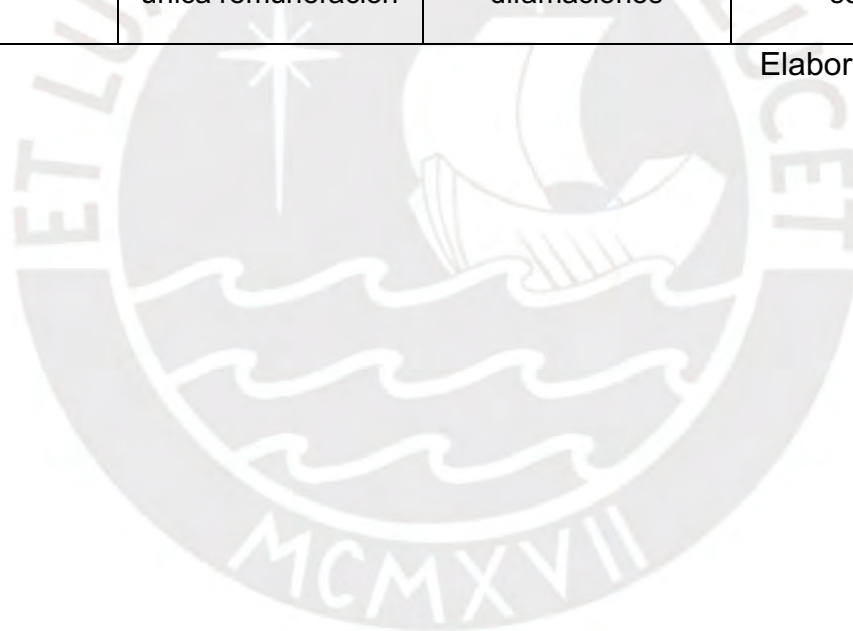
A partir de lo expuesto anteriormente, se han especificado los testimonios de los congresistas en base a las barreras presenciadas durante la etapa como candidatos. Es por ello, que se evidencia una gran brecha entre distintas situaciones que ponen en desventaja a las mujeres políticas. De esta manera, la siguiente tabla muestra los obstáculos enfrentaron las congresistas estudiadas en la presente investigación en comparación con los congresistas varones:

Tabla 13: Obstáculos que deben enfrentar los congresistas

	Como aspirantes	Como candidatos	Como congresistas
<b>Congresistas Hombres</b>	N/A	Ausencia de financiamiento para las campañas	N/A
	N/A		N/A

		Hostigamiento por tener una doctrina moral distinta	
	N/A	Destrucción de material publicitario	N/A
<b>Congresistas Mujeres</b>	Oposición de familiares y amigos	Ausencia de financiamiento para las campañas	Dificultad para conciliar la vida familiar y política
	Prejuicios de género	Prejuicios de género	Prejuicios de género
	Renuncia de una única remuneración	Bullying político y difamaciones	Acoso y conductas sexistas

Elaboración propia.



## CONCLUSIONES

En la presente investigación se planteó responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron los obstáculos que enfrentaron las mujeres que accedieron como representantes al Parlamento por Lima durante el periodo legislativo 2020-2021? Para ello, se decidió identificar las barreras en tres etapas fundamentales para las mujeres: aspirantes a la política, candidatas al Congreso y parlamentarias electas. Con el fin de cumplir con el objetivo de esta investigación, se realizaron cuatro entrevistas a profundidad a congresistas del periodo legislativo 2020-2021 que pertenecieron a la circunscripción electoral de Lima y Residentes en el Extranjero. La guía de preguntas se diseñó específicamente para conocer las percepciones de los obstáculos enfrentados en las tres etapas y además, se agregó el componente personal, que favoreció comparar datos básicos de las congresistas.

En tal sentido, las congresistas seleccionadas presentaron perfiles muy distintos en relación a la ideología y afiliación de los partidos políticos. Sin embargo, las cuatro congresistas, Martha Chávez, Mónica Saavedra, Rocío Silva Santisteban y Zenaida Solís, cumplen perfiles muy similares en relación a la edad, nivel educativo, condición social, experiencia en el sector público y dependientes a cargo. De esta manera, presentaron obstáculos semejantes en las tres etapas de investigación. Cabe recalcar que el distrito electoral analizado en este trabajo de investigación cuenta con congresistas de características muy parecidas, donde la gran mayoría pertenece a la adultez media y ha concluido estudios superiores, incluso una gran parte de ellas poseen estudios de posgrado. Pese a ello, la situación de las congresistas de Lima no necesariamente se reproduce de la misma forma en otras regiones del país. Tal como menciona Freidenberg (2018), las mujeres suelen enfrentar obstáculos distintos. Por este motivo, se reconoce que el análisis de la presente investigación no es representativo ante la situación nacional de las mujeres peruanas. Aunque, como se explicó en el capítulo 3, esta tesis puede llegar a abarcar obstáculos equivalentes entre las congresistas pertenecientes a la circunscripción electoral de Lima y Residentes en el Extranjero, ya que

comprenden características similares. Además, se debe hacer hincapié que la investigación estudió la legislatura 2020-2021, siendo éste un periodo extraordinario debido al corto tiempo del proceso electoral como del propio funcionamiento del Congreso, lo cual ha podido favorecer de cierta manera a las mujeres. Por ejemplo, la inversión en las campañas electoras ha sido menor que en otras contiendas debido al escaso tiempo que hubo entre la presentación de las listas y las elecciones. Algo similar ocurre con la violencia política, pues tal como aseguraron las parlamentarias, en otras contiendas electorales se ha percibido un trato más hostil hacia las mujeres. De igual modo, la investigación ha identificado obstáculos que pueden conllevar a un estancamiento de la representación de mujeres en el Perú y son necesarios abordarlos con mayor profundidad en futuras investigaciones.

Asimismo, este estudio explora los obstáculos comúnmente conocidos por la ciudadanía, pero además se encuentran ciertas barreras que suelen ser invisibles. De esta manera, se identificaron similitudes y grandes diferencias entre los obstáculos presenciados en cada etapa. Frente a ello, el análisis realizado en la esta investigación proporciona las siguientes conclusiones en relación a la dificultad de que presentan las mujeres políticas aspirantes al Congreso:

1. Uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para iniciar una carrera política son los dependientes a cargo. Se halló que más allá de la ausencia del respaldo familiar o social hacia las aspirantes en la etapa inicial, las mujeres que cuentan con hijos mayores o incluso, sin dependientes a cargo, proceden rápidamente con la decisión de incursionar en la política. Los testimonios de las congresistas confirman que muchas de ellas hubiesen querido ingresar en la esfera política desde antes, pero el tema relacionado con la conciliación familiar en el inicio de la carrera es sumamente complicado.

2. La ausencia de un financiamiento partidario constituye una barrera fundamental para postular al Congreso, pero no solo es un impedimento para las candidatas mujeres sino también para los varones.
3. Las candidatas al Congreso que no cuentan con los medios económicos suficientes o con una red de contactos en sus organizaciones políticas, van a atravesar mayor dificultad para acceder al Parlamento. Como se evidenció, la mayoría de candidatas tuvo que financiar sus campañas en base a recursos propios o por medio de recaudaciones de fondos en base a donaciones de militantes o círculos sociales.
4. El principal obstáculo que presentan las mujeres durante su función como representantes en el Congreso es la violencia política. En un principio, la conciliación familiar puede jugar negativamente como un impedimento para las congresistas, pero como se explicó en la primera etapa, la mayoría de mujeres que incursiona en la política es porque tiene adecuadamente gestionado el reparto de tareas. Es así que todas las congresistas analizadas en esta investigación han presentado algún tipo de violencia política por razones de género dentro de sus labores como parlamentarias. Esta violencia suele ser ejercida no solo a través de los ataques por parte de los medios de comunicación, sino también por parte de los propios parlamentarios como consecuencia de una sociedad patriarcal y machista.
5. La etapa en la cual se presentan los obstáculos más complicados es la segunda etapa: candidatas al Congreso. Se puede afirmar que, en esta etapa, las mujeres deben superar diversas circunstancias, pero los partidos políticos se desempeñan como conductores para empoderar a las mujeres y ubicarlas en las posiciones altas de sus listas electorales. Además, las candidatas deben enfrentar no solo la

ausencia del apoyo partidario en relación a la selección de número electoral o financiamiento, sino que son testigos de la violencia política ejercida por sus opositores políticos y medios de comunicación.

6. Como diversos autores señalan, los partidos políticos son los gatekeepers o guardianes del progreso de las mujeres en cargos de representación. En el desarrollo de la investigación se ha comprobado que dicha afirmación es cierta no solo para aumentar el número de mujeres, sino para empoderar a las mujeres en el liderazgo asumido en el Congreso. En otras palabras, el liderazgo que presentan algunas mujeres se debe básicamente a un vínculo partidario, pues las propias organizaciones políticas son las encargadas de ubicar a las congresistas en las comisiones comúnmente asumidas por varones, en cargos directivos de las comisiones y como representantes en la junta de portavoces.
7. El análisis de las motivaciones determinó que el deseo de servir al país y mejorar la vida de ciertas poblaciones es una de las razones principales para incursionar en la política. En este sentido, la confianza y la autoestima juegan un rol fundamental para tomar la decisión de postularse como candidatas. En muchos casos, las mujeres suelen cuestionar su valor al momento de asumir altos cargos de poder. En base a ello, se puede decir que las cuatro congresistas estudiadas son mujeres empoderadas que han podido superar satisfactoriamente todos los obstáculos interpuestos en las tres etapas de acceso al Parlamento. Sin embargo, las congresistas, desde la primera etapa, han tenido que enfrentar los distintos prejuicios sociales y culturales vinculados por el propio hecho de ser mujer, y la oposición que muchos ciudadanos tienen sobre el rechazo de las mujeres en cargos de representación.



8. Las congresistas analizadas ocuparon posiciones muy favorables en las listas electorales. No solo estuvieron ubicadas en el primer tercio de las listas, sino que postularon al Congreso con los números 1 (Martha Chávez y Mónica Saavedra), 2 (Rocío Silva Santisteban) y 5 (Zenaida Solís). A la vez, Mónica Saavedra fue la única congresista, estudiada en la presente investigación, que fue seleccionada a través de elecciones internas; mientras que el resto de las congresistas fueron escogidas por designaciones partidarias. Esta situación refleja los altos niveles de personalismo en los partidos políticos del Perú, privilegiando a personajes con alto impacto mediático.
9. En el presente estudio se seleccionaron aleatoriamente a congresistas que cuentan con condiciones sociales similares, pues la totalidad de entrevistadas se encuentra en la etapa de la adultez media y pertenece a los niveles socioeconómicos A y B. A la vez, cuentan con profesiones semejantes, ya que la mayoría son abogadas de universidades privadas. También, se debe destacar el hecho de que las entrevistadas tienen estudios de posgrado y una amplia trayectoria profesional tanto en el sector público como en el privado. De esta manera, la investigación ha comprobado que tanto Martha, Rocío, Mónica y Zenaida presentaron condiciones favorables a comparación de otras candidatas, pues los factores de experiencia previa y formación académica generaron un impacto positivo en sus candidaturas. A ello, se debe agregar que las cuatro congresistas mostraron estrechas relaciones con altos dirigentes de sus partidos políticos, lo cual benefició enormemente sus puestos en las listas electorales y los cargos asignados en las diversas comisiones del Congreso. En suma, se puede decir que las congresistas estudiadas en la investigación son privilegiadas a relación al resto de los congresistas, incluyendo varones. A pesar de ello, han sido víctimas de diversos obstáculos que han dificultado sus labores parlamentarias.

10. A partir de los resultados de la investigación, se puede concluir que las mujeres que postularon al Congreso de la República por Lima y Residentes en el Extranjero durante el periodo legislativo 2020-2021 han presentado obstáculos en las tres etapas de acceso al Parlamento: obstáculos partidistas, al no contar con el apoyo suficiente para financiar sus campañas; obstáculos políticos, al no existir acciones estatales en contra de la violencia política en razón de género y al participar en un proceso electoral sin los mecanismos de paridad y alternancia; obstáculos culturales, al presenciar una persistencia del modelo patriarcal en la esfera pública, carencia inicial de apoyo familiar y frecuencia de prejuicios de género; y obstáculos estructurales, al presentar una dificultad para conciliar la vida familiar y política.
11. Finalmente, el sistema electoral parlamentario presenta modificaciones en relación a las elecciones internas, voto preferencial, paridad y alternancia, que podrán generar repercusiones positivas en las Elecciones Generales del 2021. De esta manera, la presente investigación aporta para la comparación en la línea de estudios de género de la representación parlamentaria en el Perú.

## BIBLIOGRAFÍA

ACE Project. (s/f). La representación de las mujeres en los parlamentos.

Aguilar, A. (2017). Los troles políticos. Revisado en: <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/3337/1/Los%20troles%20pol%C3%ADticos.pdf>

Archenti, N. (2002). Los caminos de la inclusión política. Acciones afirmativas de género. En Vazquez, Silvia (comp) Hombres públicos, mujeres públicas. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

Augusto, M. y Vergara, A. (2020). Explorando el fujimorismo en el ámbito subnacional: los gobiernos regionales de Ica, Pasco y San Martín (2014-2018). Recuperado de <https://revistaargumentos.iep.org.pe/index.php/arg/article/view/12/3>

Ayala, H; Brou, P; Ponte, M. (2021). Una elección extraordinaria: Análisis de las elecciones congresales de 2020. Lima: Jurado nacional de Elecciones.

Barreiro, L; López, O; Soto, C; Soto, L. (2004). Sistemas electorales y representación femenina en América Latina. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/38673018.pdf>

Bernal, A. (2005). ¿Qué es ganar y qué es perder en política?: los retos en la participación electoral.

Bernal, A. (2006). Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario. Bogotá: INSTRAW.

Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61 (228), 121-144.

CANRP. (2019). Hacia la democracia del bicentenario. Comisión de alto nivel para la reforma política. Recuperado de <https://www.kas.de/documents/269552/7547910/Hacia+la+democracia+del+bicentenario.+Comisión+de+Alto+Nivel+para+la+Reforma+Pol%C3%ADtica.pdf>

Cerva, D. (2017). Medios de comunicación y violencia política hacia mujeres: continuidades y transformaciones en el proceso electoral de 2012 y 2015. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/317239996\\_Medios\\_de\\_comunicacion\\_y\\_violencia\\_politica\\_hacia\\_mujeres\\_continuidades\\_y\\_transformaciones\\_en\\_el\\_proceso\\_electoral\\_de\\_2012\\_y\\_2015](https://www.researchgate.net/publication/317239996_Medios_de_comunicacion_y_violencia_politica_hacia_mujeres_continuidades_y_transformaciones_en_el_proceso_electoral_de_2012_y_2015)

CEPAL. (2010). Violencia política en razón de género en Bolivia: Un obstáculo a la participación política de la mujer. Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/violenciapolitica\\_acobol\\_2011\\_81.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/violenciapolitica_acobol_2011_81.pdf)

Choque Aldana, M. (2014). Avances en la participación política de las mujeres. Caminos, agendas y nuevas estrategias de las mujeres hacia la paridad en Bolivia. *Revista Derecho Electoral*.

Cruz, M. (2015). Participación política de las mujeres en el ámbito municipal: obstáculos, oportunidades y desafíos. Recuperado de <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/tareas-editoriales/2016/25-Participacion-Politica-de-las-Mujeres.pdf>

Dargent, E. (2015). ¿No hay crisis que dure cien años? En *La Divina Tragedia*. (pp. 39 - 56). Lima: Desco.

Del Aguila, A. (2004). *Mujeres en los partidos políticos del Perú: Situación y Mecanismos para su Promoción*

Eagly, A. (1987). *Sex differences in social behavior: A social-role interpretation*. Mahwah, NJ: Erlbaum.

Freidenberg, F. (2015a). Sin mujeres, no hay democracia. *Revista Este País*, vol. 294 (octubre).

Freidenberg, F. (2015b). Cosa de Hombres. *Revista Voz y Voto*, vol. 269.

Freidenberg, F. (2017). ¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México.

Freidenberg, F. (2017). ¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política? Diagnóstico, barreras y buenas prácticas para mejorar la representación femenina en América Latina.

Freidenberg, F. (2020). Neoinstitucionalismo feminista. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Hinojosa, M. (2012). *Selecting Women, Electing Women: Political Representation and Candidate Selection in Latin America*, Filadelfia, Temple University Press.

Hinojosa, M. y Vázquez Correa, L. (2016). *Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina*. México.

Huertas, M. y Magar, Eric. (2006). *Mujeres Legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*. México, INMUJERES-CONACYT ITAM y Fundación Friedrich Ebert, 2006.

INEI. (2018). *Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones*.

JNE. (2020). ¿Cuál es el rasgo distintivo de las candidatas en el Perú? Reporte electoral N°4. Recuperado de [https://votoinformado.jne.gob.pe/voto/pdf/reportes/Reporte4\\_Final.pdf?fbclid=IwAR2FRyeWR1TpN5Ble64KGST8ai03h6obtLwVMYSXliJ32A32VQiXkkfc4-k](https://votoinformado.jne.gob.pe/voto/pdf/reportes/Reporte4_Final.pdf?fbclid=IwAR2FRyeWR1TpN5Ble64KGST8ai03h6obtLwVMYSXliJ32A32VQiXkkfc4-k)

Jones, M. (2009). *Gender Quotas, Electoral Laws, and the Election of Women: Lessons from the Argentine Provinces*. *Comparative Political Studies*.

Kenny, M. (2007). *Gender, Institutions and Power: A Critical Review*.

Krook, M. y Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina: conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, vol. 23(1), pp. 127-162.

Larserud, S. y Taphorn, R. (2007). *Diseño para lograr la igualdad. Combinaciones más idóneas, medianamente idóneas y no favorables de los sistemas electorales y cuotas de género*. Internacional IDEA, Estocolmo, 2007.

Lawless, J. y Fox, R. (2005). *It Takes a Candidate. Why women don't run for office*. New York: Cambridge University Press.

Llanos, B y Roza, V. (2018). Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos.

Llanos, B y Sample, K. (2008). Del dicho al hecho. Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos. Lima: IDEA Internacional.

Levitsky, S. (1999). Fujimori and Post-Party Politics in Peru. *Journal of Democracy* Vol. 10. No.3: 78-92.

Levitsky, S. & Zavaleta, M. (2019). ¿Por qué no hay partidos políticos en el Perú?

Lovenduski, J. (1993). Representación política: dinámica de género y partidos. En: Uriarte, E; Elizonod, A. *Mujeres en política*.

Lovenduski, J. (2011). *Institutionalism. Gender, Politics and Institutions: Toward a Feminist Institutionalism*. Palgrave Macmillan.

Martínez, A. (2016). La institucionalización del sistema de partidos en América Latina: Revisión conceptual y metodológica. *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. VIII, núm. 15.

Massolo, A. (2007). *La participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Matland, R. (2005). *Enhancing Women's Political Participation: Legislative Recruitment and Electoral Systems*. Recuperado de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/women-in-parliament-beyond-numbers-a-revised-edition.pdf>

Molina, X. (2020). ¿Cómo es el régimen de género de los partidos políticos? Una descripción de las relaciones sociales de género en las organizaciones de partidos en México 2018-2021. Ponencia presentada para su discusión en el 2o Seminario Internacional "Las reformas políticas a la representación en América Latina".

Montengro, N. (2013). *El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala*. Recuperado de [https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/el\\_desafio\\_de\\_la\\_participacion\\_politica\\_-\\_guatemala.pdf](https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/el_desafio_de_la_participacion_politica_-_guatemala.pdf)

Moreno, N. (2018). ¿Cuáles son los obstáculos en la participación política de las mujeres en Colombia?

Mosquera, A. (2017). El Frente Amplio, construcción partidaria y aportes a la recomposición de la izquierda peruana. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10155/MOSQUEIRA\\_MOSQUEIRA\\_AUGUSTO\\_FRENTE\\_AMPLIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10155/MOSQUEIRA_MOSQUEIRA_AUGUSTO_FRENTE_AMPLIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Nohlen, D. (1994), *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Norris, P y Lovenduski, J (1993). *Gender and Party Politics*, Sage: Londres.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2020). Poder legislativo: porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional: Cámara baja o única. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-legislativo-porcentaje-mujeres-organo-legislativo-nacional-camara-baja-o-unica>

Ocampo, D. & Sparrow, B. (2013). *Institucionalidad y Partidos Políticos en el Perú: ¿Qué factores influyen sobre la probabilidad de la elección local de partidos institucionalizados?*

Olsen de Figueres, K. (2002). El camino hacia la igualdad: las mujeres costarricenses en el Parlamento. Recuperado de [https://iknowpolitics.org/sites/default/files/full\\_handbook\\_wip\\_spanish.pdf](https://iknowpolitics.org/sites/default/files/full_handbook_wip_spanish.pdf)

ONU Mujeres. (2012). *Construyendo Reglas para la Igualdad de Género en Derechos Político-Electorales en México*. México: ONU Mujeres, IDEA Internacional, PNUD y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Otálora Malassis, J. (2017). Participación y violencia política contra las mujeres en América Latina: una evolución de marcos y prácticas.

Pastor, R. (2014). La dimensión simbólica de la representación política en el Parlamento español. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 35, Julio 2014, pp. 91-112.

Payne, M et al. (2003). *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina*.

- Pitkin, H. (2014). El concepto de representación. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- PNUD. (2008). Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (s/f). Financiamiento electoral para fomentar la participación política de las mujeres: Una guía para la elaboración de programas del PNUD.
- Ranney, A. (1981). Candidate Selection. Washington: American Enterprise Institute, pp 75-106.
- Rodríguez, R; Gonzáles, A. (2017). Violencia política contra las mujeres. Revisado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/14.pdf>
- Roza, V.; Llanos, B.; Garzón de la Roza, G. (2010). Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente. Nueva York y Estocolmo: Banco Interamericano de Desarrollo e IDEA Internacional,.
- Sánchez, G. (2011). Los "sistemas de cuota" y sus efectos en los parlamentos y en los partidos políticos. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2010000300005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2010000300005&lng=es&tlng=es)
- Sartori, G. (1980). Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial.
- Shvedova, N. (2005). Obstacles to Women's Participation in Parliament. Recuperado de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/women-in-parliament-beyond-numbers-a-revised-edition.pdf>
- Squires, Judith. 1999. "Representation", en Judith Squires, Gender in Political Theory. Polity Press, 194-225.
- Soto, R. (2018). ¿Jóvenes en partidos?: La participación de los jóvenes en partidos políticos durante las elecciones generales de Perú de 2016. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14440/SOTO\\_RENATO\\_JOVENES\\_PARTIDOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14440/SOTO_RENATO_JOVENES_PARTIDOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Stein, E. et al. (2006). The Politics of Policies: Economic and Social Progress in Latin America. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Tanaka, M. (2005). Democracia sin partidos, Perú 2000-2005: Los problemas de representación y las propuestas de reforma política. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.



Tanaka, M. (2007). La participación ciudadana y el sistema representativo. Lima: Programa Pro Descentralización PRODES – USAID.

Tanaka, M. (2017). Personalismo e institucionalización: La reforma de los partidos políticos en el Perú. Lima: Fundación Konrad Adenauer.

Tello, F. (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género. Revisado en: [http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/participacion\\_mujeres\\_gob\\_locales\\_flavia\\_mabel\\_tello.pdf](http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/participacion_mujeres_gob_locales_flavia_mabel_tello.pdf)

Tula, N. (2016). Reformas político-electorales y género en América Latina. Perspectivas de consolidación y desafíos pendientes. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Vázquez García, Verónica. (2011). Mujeres en campaña. Cómo postularse para presidenta municipal y no morir en el intento. Estudios Sociológicos, vol. XXIX, núm. 85, enero-abril, 2011, pp. 131-157

Worchel, S; Cooper, J, Goethals, G. y Olson, J. (2003). Psicología social. Madrid: Thomson.

## ANEXOS

### Anexo 1: Cuestionario de entrevista

#### **Información personal**

1. ¿Cuál es su estado civil?
2. ¿Tiene hijos o dependientes a su cargo?

#### **Como aspirante a la política**

1. ¿Cuáles fueron sus principales motivaciones para iniciar una carrera política?
2. ¿De qué manera su experiencia previa le ayudó a definir su ingreso a la política?
3. Al tomar la decisión de incursionar en la política, ¿tuvo el respaldo de sus familiares?
4. ¿Hubo alguna situación que dificultó su ingreso en la política?
5. ¿Qué estrategias implementó para alcanzar su trayectoria política?
6. ¿Contaba con servicios de apoyo para la labor doméstica?

#### **Como candidata al Congreso**

1. ¿Está o estuvo afiliada a un partido?
2. En el caso aplique, ¿cómo fue su proceso de afiliación en el partido político que postuló su candidatura?
3. ¿Cómo le asignaron el número de postulación?
4. ¿Cómo financió su campaña política?
5. ¿Considera que contó con el respaldo suficiente por parte del partido en cuanto al financiamiento, visibilidad e igualdad de género?
6. ¿De qué manera sus familiares la apoyaron durante su campaña?
7. ¿Sufrió de algún tipo de violencia política (violencia física/psicológica, acoso, difamación, abuso en redes sociales, destrucción de materiales de campaña)? Si fuera el caso, ¿qué tipo? y ¿qué medidas tomó?

8. ¿Qué prejuicios o estereotipos de género presenció durante su campaña electoral?
9. ¿Cuáles fueron las estrategias de su campaña política para atraer votantes?
10. ¿Contó con un plan de comunicaciones? ¿Cuál fue su medio principal?
11. ¿Cómo calificaría su experiencia en medios de comunicación (Entrevistas en TV, Radio o Prensa)? ¿Tuvo que enfrentar alguna situación negativa?
12. ¿Aproximadamente a cuántas invitaciones de medios de comunicación asistió?

### **Como Congresista de la República**

1. ¿Qué medidas tuvo que adoptar para poder conciliar la vida parlamentaria con la familiar?
2. ¿Considera que cuenta con una adecuada flexibilidad horaria?
3. Usted ocupa cargos importantes en distintas Comisiones como en Relaciones Exteriores, y Mujer y Familia, ¿cómo logró alcanzar el cargo de vicepresidencia?
4. ¿Las comisiones que se le asignaron fueron la que usted solicitó?
5. ¿Le gustaría pertenecer a otra comisión?
6. ¿Existe suficiente apoyo por parte del legislativo para empoderar a las congresistas mujeres?
7. ¿Ha sufrido algún tipo de violencia política en razón de género durante los últimos 6 meses?
8. ¿Pertener a una minoría de género en el Parlamento le ha afectado?
9. ¿Cree que hay una sobre exigencia hacia las parlamentarias mujeres?
10. ¿Alguna vez ha sentido desatención política en los medios de comunicación?

## Anexo 2: Protocolo de consentimiento informado

### **PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS**

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por *Daniela Sibina*, estudiante de la especialidad de Ciencia Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesorada por la docente *Milagros Campos*. La investigación tiene como propósito identificar los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder como representantes al Parlamento por Lima.

Se le ha contactado a usted en calidad de funcionario público. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. Las notas de las entrevistas serán almacenadas únicamente por la investigadora en su computadora personal por un periodo de tres años, luego de haber publicado la investigación, y solamente ella y su asesora tendrán acceso a la misma.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

Al concluir la investigación, si usted brinda su correo electrónico, le enviaremos un informe ejecutivo con los resultados de la tesis a su correo electrónico.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: [daniela.sibina@pucp.edu.pe](mailto:daniela.sibina@pucp.edu.pe) o [milagros.campos@pucp.pe](mailto:milagros.campos@pucp.pe). Además, si tiene alguna consulta sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad, al correo electrónico [etica.investigacion@pucp.edu.pe](mailto:etica.investigacion@pucp.edu.pe).

Yo, \_\_\_\_\_, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (*marcar una de las siguientes opciones*):

	<b>Declarada</b> , es decir, que en la tesis se hará referencia expresa de mi nombre.
	<b>Confidencial</b> , es decir, que en la tesis <b>no</b> se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y la tesista utilizará un código de identificación o pseudónimo.